

PROPUESTA

PLAN INSTITUCIONAL PARA LA NIVELACIÓN ACADÉMICA, ADAPTACIÓN Y PERMANENCIA DEL ESTUDIANTADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL (UNA)

Elevada al Consejo Académico (CONSACA) por la Vicerrectoría de Docencia, en cumplimiento de los acuerdos del congreso universitario Transformando la Docencia en la UNA

Octubre 2019

Contenido

Introducción	4
Capítulo I: estrategia institucional para la nivelación académica y adaptación del estudiantado en la Universidad Nacional.....	5
1. Antecedentes	5
1.1. Antecedentes de iniciativas para favorecer la adaptación a la vida universitaria	5
1.2. Antecedentes de iniciativas de nivelación	7
2. Diagnóstico estratégico	12
3. Justificación	22
4. Objetivos de la Propuesta	27
5. Descripción de la Propuesta	27
6. Para la nivelación	29
7. Para la adaptación	30
8. Para el seguimiento y permanencia	32
9. Requerimientos para las estrategias propuestas	34
Capítulo II: Organización e implementación de la Guía Académica	39
1. Antecedentes	40
2. Conceptualización	40
3. Objetivos	42
4. Responsabilidad de la guía académica	42
5. Condiciones del proceso de guía académica	43
6. Funciones del guía académico	43
7. Tarea del guía académico	44

8. Perfil de la persona guía académico	44
9. Responsabilidades de la población estudiantil en relación con la guía académica	45
Capítulo III: Propuesta para la atención de la repitencia en la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA)	47
1. Introducción	47
2. Justificación	48
3. Estrategia de atención a la repitencia en la Universidad Nacional	51
A. Plan de Seguimiento Académico Grupal (PSAG):	52
I Etapa. Activación del PSAG	52
II Etapa. Diseño del PSAG	53
III Etapa. Ejecución del PSAG	54
IV Etapa. Resultados del PSAG	55
B. Plan de Seguimiento Académico Individual (PSAI):	56
I Etapa: Activación del PSAI	56
II Etapa. Diseño del PSAI	57
III Etapa. Ejecución del PSAI	58
IV Etapa. Resultados del PSAI	59
4. Referencias	59

Introducción

El Plan institucional para la nivelación, adaptación y permanencia del estudiantado que ingresa a la Universidad Nacional ofrece tres propuestas institucionales que permiten atender la situación de la deserción, el bajo rendimiento y el rezago académico del estudiantado que ingresa a nuestra casa de educación superior.

Al tratarse del abordaje de situaciones complejas, se requiere de acciones integrales en las que deben participar los distintos actores de la Comunidad Universitaria. Es así que en cada uno de los capítulos que aquí se presentan, se muestran estrategias generales, pero en algunos casos se detallan algunas acciones específicas para cada instancia, a quienes les compete directa o indirectamente la temática.

Si bien estas estrategias corresponden a un Plan Integral, cada una contiene objetivos propios, por cuanto la puesta en marcha de cada una de ellas se puede ejecutar de manera independiente, sin embargo, la implementación de todas favorece el logro académico.

Capítulo I: estrategia institucional para la nivelación académica y adaptación del estudiantado en la Universidad Nacional

La Propuesta institucional para la Nivelación Académica y la adaptación del estudiantado que ingresa por primera vez a la Universidad Nacional fue inicialmente presentada en el congreso universitario Transformando la Docencia en la UNA, donde tuvo muy buena acogida y recibió recomendaciones de mejora, las cuales han sido incorporadas en el presente documento.

Esta propuesta surge como resultado de un trabajo coordinado entre la Vicerrectoría de Docencia y la Comunidad Epistémica el Observatorio de la Enseñanza Aprendizaje de las Ciencias Exactas y Naturales, quienes han venido analizando la situación del rendimiento académico y permanencia del estudiantado en la Universidad Nacional.

Este capítulo consta de seis apartados:

1. Antecedentes
2. Descripción del problema (diagnóstico estratégico)
3. Justificación
4. Objetivos de la Propuesta
5. Descripción de la Propuesta
6. Requerimientos para su implementación

1. Antecedentes

- 1.1. Antecedentes de iniciativas para favorecer la adaptación a la vida universitaria

Conociendo la complejidad del proceso de transición a la vida académica y los retos que este implica para las personas que ingresan por primera vez a la universidad, diversas instituciones de educación superior, dentro y fuera de nuestro país, se han dado a la tarea de analizar y desarrollar acciones diversas que permitan a la población estudiantil adaptarse y permanecer de manera exitosa en las carreras.

Dichos esfuerzos se desarrollan considerando que, en el primer año lectivo, es cuando deserta la mayor cantidad de estudiantes; además se muestran bajos índices de aprobación, dada la amplia brecha entre la formación secundaria y las exigencias de la formación universitaria.

Por lo anterior, en el ámbito internacional, la Universidad de Chile (Universidad de Chile, 2019) organiza institucionalmente un programa de inducción, que cuenta con diversas opciones de horarios, los cuales se ajustan a las posibilidades del estudiantado. En la inducción ofrecen “herramientas para enfrentar el primer año universitario”, al mismo tiempo que propician la integración con la Universidad y los pares.

Adicionalmente, ofrecen un curso de inducción virtual y, en el sitio web de la Universidad, se cuenta con una guía específica para la población de primer ingreso; allí la persona encuentra información relevante como: los trámites que son clave en la Universidad, el calendario universitario, los apoyos que se ofrecen, recomendaciones sobre cómo aprender en cada una de las disciplinas, recursos para la lectura y escritura y una guía del Campus, entre otros.

Por su parte, en la Universidad de Medellín (Universidad de Medellín, s/f) también se desarrollan acciones para el estudiantado de primer ingreso, por ejemplo, un curso de inducción obligatorio en el que se abordan aspectos históricos, administrativos y académicos, y se busca que el estudiantado se forme de manera integral y se incorpore en diversos procesos de la Universidad.

Finalmente, sin pretender hacer una exposición de una lista exhaustiva de iniciativas en las diversas universidades, se puede señalar la Universidad Bío-Bío, en Chile, la cual desarrolla un Programa de Inducción que contempla la “Semana de Inducción”, la realización de un diagnóstico, el cual continúa con cuatro jornadas o encuentros de seguimiento distribuidos a lo largo del primer año de carrera. Estos encuentros buscan identificar y ayudar a aquellas personas de primer año que tengan alguna situación especial en el área académica o biosicosocial.

El programa ha dado muy buenos resultados, pues han logrado “la disminución en la tasa de deserción global UBB, la que para el año 2007 equivalía al 17% y para el año 2008, disminuyó considerablemente al 12,5%. Posteriormente, gracias a la articulación con las acciones desarrolladas con el Programa Tutores, este porcentaje ha disminuido hasta el 8,7% al año 2013” (Fuentes, R. y Matamala, A., 2016. s.p).

En el ámbito nacional, las universidades estatales también desarrollan sus estrategias para la inducción y adaptación del estudiantado de primer año. Así, en la Universidad de Costa Rica se imparten, previo al ingreso a clases, charlas gratuitas de inducción en las que se abordan temas relacionados con el proceso de matrícula virtual, características de las carreras y además aspectos importantes de la vida universitaria. Las charlas no requieren de inscripción previa, pero cada unidad académica tiene asignada una fecha y hora específicas.

El Instituto Tecnológico ofrece charlas informativas y de integración dirigidas al estudiantado de primer ingreso beneficiado con residencias; además, llevan a cabo el programa IntegraTEC desde el cual asignan estudiantes mentores al estudiantado de primer ingreso, con lo que se busca favorecer su adaptación a la Universidad y la carrera.

Por su parte, la Universidad Técnica Nacional desarrolla acciones de acompañamiento y tiene un documento llamado “Guía estudiantil UTN” en el que

se brinda información sobre las Vicerrectorías, así como sobre los proyectos y servicios de apoyo al estudiantado, como las becas y tutorías.

En la Universidad Nacional la instancia encargada del proceso de inducción es la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, la cual cada año programa una actividad donde se ofrece a toda la población de nuevo ingreso información sobre la UNA, los servicios estudiantiles y las instancias de apoyo. La metodología de la inducción cambia cada año; sin embargo, para el 2019 se realizaron jornadas participativas de inducción en fechas y horas específicas para cada Facultad.

Adicionalmente, las unidades académicas programan sesiones de inducción sobre la carrera, el plan de estudios y sobre proyectos o instancias de apoyo de interés estudiantil; asimismo, algunas unidades coordinan con las bibliotecas respectivas y los laboratorios. Muchas cuentan con las iniciativas de Mentorías Académicas y Guía académica, que también participan y se integran en el proceso de inducción y acompañamiento durante el primer año universitario.

Sin embargo, a la fecha, la única facultad que ha logrado un proceso de inducción integral y articulado con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y demás instancias universitarias es la Facultad de Tierra y Mar, la que agenda toda una semana de inducción previo al ingreso a clases.

1.2. Antecedentes de iniciativas de nivelación

Dentro de la revisión realizada en materia de nivelación se pudo encontrar que, en el ámbito internacional, en la Facultad de Medicina de la Universidad Finis Terrae, se propuso una estrategia de nivelación en biología y bioquímica, la que consistió en desarrollar cursos de 15 horas y la entrega de información adicional en un CD para la revisión posterior por parte del estudiantado. Estos cursos de nivelación tuvieron como resultado la aprobación, por parte de quienes los realizaron, de cerca de 95% en bioquímica y poco más de 93% en biología, lo cual contrasta con los datos de aprobación en los mismos cursos, pero sin el aporte de la nivelación, ya que en esos casos se obtuvo poco menos de 69% de aprobación en bioquímica y 75% en biología. El estudio fue voluntario, pero con un acompañamiento importante del profesorado, el cual hacía énfasis en la necesidad e importancia de participar de ese proyecto.

Otras universidades tienen este tipo de esquemas, por ejemplo, la Pontificia Universidad Católica de Chile (Pontificia Universidad Católica de Chile, s/f) trabaja en esquemas de nivelación desde el año 2010 a través de tutorías. Otros ejemplos se pueden ver en diversas universidades de Estados Unidos, como la Universidad de California (University of California, s/f) y la Indiana University East (Indiana University East, s/f).

Asimismo, en diversas instituciones de educación superior se han desarrollado cursos de nivelación bajo la modalidad virtual, siendo una opción que permite mantener la estrategia de nivelación, pero con un menor presupuesto. En universidades como la Universidad de Mar del Plata en Chile (Universidad de Mar del Plata, 2011), la Universidad de Antioquía en Colombia (Universidad de Antioquía, s/f), la Universidad del Sur en Argentina (Universidad Nacional del Sur, 2017), la UNED de España (Universidad Nacional de Educación a Distancia, s/f), entre otras.

Por su parte, estudios en la Universidad de Córdoba (Ambroggio, Coria, y Saino, 2016) indican que la deserción por razones académicas, durante el primer año, es de 30%, ya que cerca de 80% del estudiantado que deserta tiene aprobación de cero materias, o bien, de sólo una. La Universidad de Córdoba ante la escasa retención ha generado cursos de nivelación no vinculantes con una escasa matrícula e incluso la deserción en los mismos cursos de nivelación es de 30%.

En Massachusetts Institute of Technology se implementaron cursos sobre ciertas materias clave utilizando el mismo temario, pero dedicando mayor tiempo a su desarrollo, lo que, al terminar, permitió tener al estudiantado nivelado con el de los otros cursos.

En México, el Instituto Tecnológico de Monterrey condicionó la matrícula a aquellos estudiantes que han reprobado alguna materia más de tres veces, que han reprobado tres materias en un mismo ciclo, o que han reprobado cinco cursos antes de aprobar 50% de las materias del plan de estudios. Para atender estos casos acordaron, entre otras cosas, que el estudiantado que se encontrase en esta situación debía asistir a cursos de acompañamiento al mismo tiempo que llevaba los cursos en los que se encontraba rezagado.

En el ámbito nacional, las universidades estatales han venido desarrollando sus propias estrategias para atender las demandas propias de la transición colegio-universidad. Así, la Universidad de Costa Rica (UCR), desde el 2004, ha venido llevando a cabo un diagnóstico de matemática denominado DiMa, el cual permite identificar en el estudiantado ciertos conocimientos y destrezas; este diagnóstico se aplica a estudiantes de primer ingreso, y a regulares con carnet B7 y de años anteriores que requieren llevar al menos un curso de cálculo en sus carreras. Es un diagnóstico de carácter obligatorio, aunque no existe ninguna sanción para aquellos que no lo hacen, únicamente que al no realizar el diagnóstico no pueden acceder a ninguno de los apoyos que tienen para quienes presentan dificultades en la materia, por ejemplo, los talleres de nivelación.

Adicionalmente, los resultados del diagnóstico se presentan al estudiante mediante un informe en el cual le indican las notas obtenidas en los contenidos y destrezas; además, según los resultados, se le brindan recomendaciones que debe seguir

antes de matricular el curso de Cálculo, por ejemplo: llevar cursos de nivelación o matricular un curso de precálculo.

Los cursos de nivelación son gratuitos y se gestionan desde los Centros de Asesoría Estudiantil (CASE), se imparten de manera intensiva durante tres semanas de febrero y el estudiantado debe asistir cuatro horas cada día. Por su parte, el curso de Precálculo es un curso extracurricular, no tiene créditos y, por ende, no afecta el promedio ponderado, aunque en algunas carreras es obligatorio como requisito a otros cursos.

Con el curso de precálculo, la UCR ha logrado aumentar la aprobación en el curso de Cálculo I, además señalan que han aumentado la probabilidad de aprobación en otros cursos afines. “Así, en el primer semestre del 2015, la promoción en el curso MA-1001 Cálculo I para el cual precálculo es requisito fue de alrededor del 55%, en contraste con un 42% del curso en el que no es obligatorio llevar precálculo”. (Vida UCR, 2015).

Mientras tanto, el Instituto Tecnológico de Costa Rica (TEC) elaboró y aplicó, en el año 2009, una prueba diagnóstica a inicio de cada ciclo, la cual posteriormente se consolidó como una prueba de ubicación tipo suficiencia para aquellas carreras que ingresan directo al curso de Cálculo; de este modo, aquellos estudiantes que no aprueban el examen deben llevar el curso de matemática, mientras que quienes lo aprueban pasan directamente a Cálculo. Lo mismo ocurre para los cursos de inglés, pues los estudiantes que aprueban la prueba diagnóstica pueden matricular el curso de Inglés I, mientras que quienes no lo aprueban matriculan el curso de Inglés Básico.

En el año 2017, el TEC, a través del Departamento de Orientación y Psicología y de la Escuela de Matemática, generó una propuesta que consiste en desarrollar “talleres de nivelación” con la finalidad de apoyar al estudiantado de primer ingreso. La propuesta consiste en impartir 16 talleres para los cursos de Matemática general y 3 talleres en Matemática básica para la carrera de Administración.

Estos talleres son voluntarios y tienen una duración de 40 horas, se brindan quince días antes de iniciar las lecciones, pues la idea central es repasar y revisar contenidos básicos de cada curso; es importante señalar que en estos talleres se realiza una evaluación con un pre-test y pos-test, para identificar el efecto obtenido en el estudiantado.

La Universidad Estatal a Distancia (UNED) también ha diseñado su estrategia de nivelación, con un recurso multimedia para Matemática, este recurso es denominado El Cordel de Ariadna y contempla el desarrollo de contenidos tales como álgebra, números reales, funciones, trigonometría y geometría; el estudiante puede encontrar allí explicaciones, ejemplos y ejercicios para la práctica. Además,

la carrera de Ingeniería industrial de la UNED cuenta con un requisito de empadronamiento a la carrera con carácter obligatorio, de este modo los estudiantes que deseen inscribirse deben cumplir con:

1. Aplicación de tres Pruebas de Ubicación Diagnóstica (PUD) en las áreas de matemática, física y química con contenidos de secundaria. Adicionalmente, deben realizar la prueba de ofimática con contenidos de Microsoft Office (Word, Excel y Power Point) solo si se obtuvo nota igual o superior a 80 en las tres PUD de matemática, física y química.
2. Aprobación de los cursos nivelatorios de matemática, física, química y los de ofimática. (UNED, 2018).

Por su parte, la Universidad Técnica Nacional (UTN), a pesar de ser la universidad estatal más joven, se encuentra a la vanguardia en los procesos de nivelación, pues a partir de 2018 ha logrado establecer el desarrollo de un ciclo introductorio como requisito previo a los cursos de las carreras.

Dicho ciclo contempla el desarrollo de 5 módulos, a saber: el Módulo metacognitivo y el Módulo nivelatorio de carrera, dirigidos a todos los estudiantes de primer ingreso de todas las carreras; el Módulo nivelatorio de matemática, el Módulo nivelatorio de inglés y el Módulo nivelatorio de la tecnología en la imagen, dirigidos a estudiantes pertenecientes a algunas carreras.

Vale la pena mencionar que los módulos tienen un tiempo presencial y, además, un tiempo asignado para trabajo virtual; en cada módulo se trabajan contenidos propios de los cursos; así, el módulo metacognitivo desarrolla competencias para todos, pues se trabaja la indagación, el razonamiento y el pensamiento crítico, también el trabajo colaborativo, la resolución de conflictos, la alfabetización tecnológica y la autorregulación de los aprendizajes.

En la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA) se han venido desarrollando distintas estrategias orientadas a favorecer la inserción y permanencia exitosa del estudiantado, principalmente, el de primer ingreso, y promover el desarrollo y la potencialización de las habilidades académicas, personales y sociales que permitan la superación de situaciones que perjudican el desempeño académico.

Dentro de las acciones que se han articulado se encuentran las pruebas de diagnóstico académico, las que surgieron por la necesidad de tener información ante los bajos resultados obtenidos por el estudiantado en los cursos introductorios de las áreas de matemática, química, física e idiomas. Las pruebas diagnósticas se elaboraron con un trabajo conjunto entre las unidades académicas (Escuela de Matemática en coordinación, Escuela de Química y Escuela de Literatura y Ciencias del lenguaje) y el equipo de la estrategia conocida como Éxito Académico,

con la finalidad de valorar los aprendizajes y habilidades que se esperaba que hubieran desarrollado los estudiantes durante la educación secundaria e identificar el perfil de ingreso a la Universidad en dichas áreas.

Esta iniciativa se ejecutó entre los años 2011 y 2016 en el área de Química a 368 estudiantes en promedio por año; del año 2009 al 2017 en el área de Matemática a un promedio de 1417 estudiantes por año, y en el área de inglés del 2013 al 2016 a 374 estudiantes por año.

La prueba de diagnóstico realizada para Química se constituyó con 60 ítems, y las habilidades consideradas en la redacción de estos corresponden, directamente, con las competencias presentes en los perfiles de ingreso a las carreras que incluyen cursos de Química dentro de sus programas de estudio. Por su parte, en la Escuela de Química se desarrollaron, durante el 2011 y 2012, cursos nivelatorios intensivos en el mes de enero, dirigidos a estudiantes regulares y de primer ingreso para apoyarles en sus procesos académicos.

En el caso de matemática, la prueba diagnóstica estuvo constituida por 50 ítems, relacionados con los conocimientos básicos que cada estudiante debe poseer para enfrentar adecuadamente los cursos iniciales del área de matemática, que se encuentran en las distintas carreras que incluyen esta disciplina dentro de su plan de estudios. Sin embargo, al no ser vinculantes las pruebas de diagnóstico, se consideró que no estaban generando el aporte esperado.

Por lo anterior, en el 2010, entre la Unidad de Éxito Académico y Enlace Profesional (UAEUP) de la Vicerrectoría de Docencia y la Escuela de Matemática se coordinó una estrategia de nivelación, consistente en que el estudiantado con los más bajos resultados del diagnóstico tuviera que matricular un curso de nivelación en forma paralela al curso de Matemática General. Para ello se dispuso la contratación de profesores que pudieran atender esos cursos. Sin embargo, esta acción se descartó, pues no resultó efectiva, dado que los estudiantes no asumieron un real compromiso con el curso nivelatorio, ya que este no era vinculante y porque priorizaban la aprobación del curso de Matemática General.

La Escuela de Matemática ha desarrollado cursos intensivos de nivelación en el mes de enero, dirigidos a estudiantes regulares, de primer ingreso e incluso de secundaria, para apoyarles en sus procesos académicos. Sin embargo, la estrategia tampoco fue efectiva, pues se desarrolló en vacaciones, en un periodo previo al ingreso a la universidad, de modo que muchas de estas personas ni siquiera ingresaron a la UNA, razón por la cual no hay evidencia del impacto de los cursos.

Adicionalmente, en el año 2013, el curso de Matemática general se desarrolló en dos cursos, con el objetivo de trabajar los contenidos con más tiempo. Esta estrategia se realizó como plan piloto en la Escuela de Ciencias Geográficas. Sin

embargo, los resultados no fueron positivos, pues los niveles de aprobación en ambos cursos fueron similares a los datos históricamente en el curso unificado.

Del mismo modo, la Vicerrectoría de Docencia, en coordinación con la Escuela de Matemática, la Escuela de Química y la Escuela de Literatura y Ciencias del Lenguaje ha venido trabajando en un sitio web con herramientas de nivelación virtual, (www.nivelación.una.ac.cr), el cual consiste en módulos de aula virtual, que permanentemente se actualizan por personas académicas de las áreas, mediante material didáctico que el estudiantado puede utilizar durante los meses de diciembre, enero e inicios de febrero, siempre que asuman un compromiso de aprendizaje autodirigido, lo cual les permite prepararse para los cursos universitarios. Sin embargo, la principal dificultad enfrentada es que, al no ser una plataforma vinculante, muy pocos estudiantes, al momento de la matrícula, han hecho uso de la plataforma.

2. Diagnóstico estratégico

La Universidad Nacional nace en 1973 como una oportunidad educativa al servicio de la sociedad costarricense. Desde sus inicios ha sido una institución que trabaja bajo los principios de equidad, igualdad de oportunidades, excelencia, democratización y atención a las necesidades del desarrollo nacional. Por ello es conocida como la universidad necesaria, donde “la inclusión de los sectores menos favorecidos por razones económicas, culturales o por discapacidad, se garantiza mediante una oferta académica, políticas de admisión y programas de becas especialmente dirigidos a esos grupos” (UNA, 2015a, p.12).

En este sentido, la UNA establece que el proceso de admisión debe ser accesible, oportuno, respetando los principios de inclusión y equidad, que estimulen el ingreso y permanencia de la población en desventaja social y con acceso limitado a la educación superior por su condición económica, geográfica o cultural. Por esto, a partir del 2009 pone en operación el Sistema de estratificación y tipificación para la admisión (UNA, 2015b).

La UNA, como instancia comprometida con la calidad educativa, propone el seguimiento a estudiantes, lo cual “comprende el conjunto de acciones institucionales que realizan las unidades académicas, paraacadémicas y administrativas, para favorecer la adecuada inserción y permanencia de la población estudiantil y de manera particular la de primer ingreso, con el propósito de que concluyan satisfactoriamente sus estudios universitarios” (UNA, 2015b).

Por tanto, diversas instancias universitarias han venido desarrollando esfuerzos para favorecer la permanencia, egreso y graduación exitosa de la población estudiantil, procurando un mejoramiento cualitativo y cuantitativo del proceso de aprendizaje, mediante acciones tales como: la creación de nueva oferta curricular

y la revisión y adecuación curricular de los planes de estudio existentes; los procesos de certificación de la calidad; los procesos de capacitación y actualización profesional del personal académico; el proceso de evaluación del desempeño docente y la creación de sistema de estadísticas, entre otros.

La Universidad ha trabajado en brindar apoyos directos al estudiantado para favorecer su adaptación y permanencia en la carrera, entre ellos: la mejora de los procesos de atracción, admisión y matrícula, los servicios de apoyo académico, curriculares y cocurriculares, los servicios de orientación, psicología y psicopedagogía, el sistema de becas, las actividades culturales, deportivas y artísticas, entre otros.

En todo ello se han considerado las particularidades del perfil del estudiantado que ingresa a la UNA. Desde el 2009, la implementación del Modelo de estratificación y tipificación permite agrupar al estudiantado en 3 estratos de admisión, para lo cual se consideran dos indicadores: el académico (la nota de admisión, que comprende la prueba de admisión, la nota promedio de secundaria y la nota de aptitud académica en los casos que se requiere) y el social (la modalidad, tipo, horario y ubicación geográfica del centro educativo del cual egresa) (UNA, 2015b). Por lo tanto, esta estratificación pretende reducir las desigualdades sociales, propiciando una mayor equidad e inclusión en el acceso a la educación superior.

Estudios recientes, realizados por Rodríguez (2014), evidencian que desde la implementación de dicho modelo se ha incrementado el ingreso de personas provenientes de zonas rurales, de sectores con el IDS bajo y muy bajo y egresadas de centros educativos con modalidades tales como educación abierta, colegios nocturnos, CINDEAS, IPEC, entre otros, tal y como se refleja en la siguiente tabla:

Tabla 1. Resultados del modelo de Estratificación y Tipificación de la UNA

Estratificación	2007	2018
Estrato 1: (Estudiantes de colegios científicos, colegios semipúblicos, colegios humanísticos, colegios privados y extranjeros)	23,6%	21,1%
Estrato 2: (Estudiantes de colegios públicos)	67,1%	59,8%
Estrato 3: (Estudiantes de colegios nocturno, liceos rurales, colegios indígenas o que provienen de modalidades no tradicionales el sistema educativo público como: bachilleratos por madurez, educación abierta, CINDEA, IPEC, telesecundarias, bachillerato a distancia, plan de estudios para la educación de	9,3%	19,1%

jóvenes y adultos, nuevas oportunidades educativas para jóvenes, entre otros)

Zona geográfica

Urbana	84,3%	74,1%
Rural	15,7%	25,9%

Índice de desarrollo social

Muy bajo y bajo	21,4%	32,4%
-----------------	-------	-------

Fuente: Departamento de Registro de la UNA, 2019.

Este modelo para la admisión, empleado en los últimos años por la UNA, disminuye las desigualdades sociales existentes, al implementar una acción afirmativa que garantiza el ingreso de población que podría catalogarse como vulnerabilizada. Dado que según el Estado de la Educación (2015, p. 250):

(...) se constató que los factores que más afectan el rendimiento académico son la modalidad en que opera el colegio (técnico, académico, liceo rural o telesecundaria) y el horario en que imparte lecciones (diurno o nocturno). Además, se confirmó que la ubicación geográfica del centro educativo, las características socioeconómicas y demográficas de cada comunidad y los recursos disponibles (infraestructura y docentes) influyen de manera directa y significativa en el desempeño de las y los alumnos. Así, por ejemplo, los colegios nocturnos, localizados en barrios densamente poblados y de bajo nivel socioeconómico tienen mayores probabilidades de tener altos porcentajes de deserción, repitencia y reprobación. En cambio, los colegios privados, de modalidad técnica o con una alta proporción de docentes graduados de universidades públicas, tienden a obtener resultados mucho más favorables en el rendimiento de sus estudiantes.

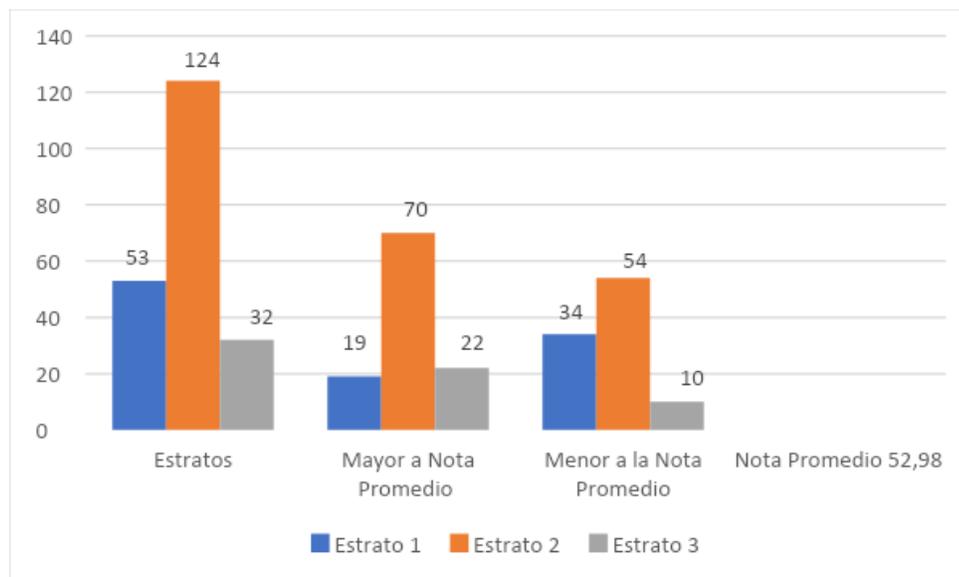
Las deficiencias y limitaciones con las que el estudiantado ingresa a la UNA se han convertido, en los últimos años, en uno de los principales obstáculos para garantizar la permanencia y el egreso exitoso. Como se ha evidenciado con las pruebas de diagnóstico aplicadas entre los años 2009 y 2017 y con el estudio realizado por Castillo, M. Gamboa, R. e Hidalgo, R. (2018), el estudiantado que ingresa a la UNA no cuenta con el conocimiento básico ni con las habilidades de autorregulación del aprendizaje requeridos para lograr un buen rendimiento académico de los cursos de Matemática y Química, ubicados en el primer nivel de las carreras.

Respecto al dominio de conocimientos básicos que posee este estudiantado cuando ingresa a la UNA, los resultados de las pruebas de diagnóstico que se trabajaron presentan información relevante. En el Gráfico 1 se detallan los porcentajes obtenidos por estudiantes en la prueba de diagnóstico en contenidos de química, de acuerdo con los diferentes estratos de admisión.

Gráfico 1

Comparación entre la nota promedio obtenida en el examen de diagnóstico en conocimiento químico y el estrato de procedencia de los estudiantes de primer ingreso a la UNA en el 2016

N=209



Fuente: elaborado con base a datos de las EEUNA, 2019.

De los resultados de la aplicación de la prueba se deriva que el estudiantado del estrato 1 obtuvo mayores porcentajes en esta prueba que quienes se ubican en el estrato 2 y 3. Una de las razones que podría justificar este hallazgo es que dentro de estos estratos muchas veces prevalecen procesos de educación científica más tendientes al desarrollo de habilidades y conocimientos en el campo de la Biología por encima de la Química y Física. Aunado a esto existe una mayor incidencia en estudiantes que prefieren realizar las pruebas de bachillerato en la materia de Biología por lo que el estudiantado generalmente presenta más deficiencias en cuanto a los conocimientos relacionados con los contenidos químicos y físicos.

Lo anterior se evidencia en los porcentajes de presentación, al examen de bachillerato en el área de Ciencias pues según datos del Ministerio de Educación Pública (2018) para el año 2017 este examen fue presentado en Biología por el

85,9% de la población que realizó las pruebas, en Física por el 8,6% y en Química solo por 5,5 % del estudiantado.

En cuanto a la distribución de estudiantes según nota obtenida, se puede observar en el Gráfico 2 que solamente 10% de estudiantes que realizaron la prueba, obtuvieron una nota superior a 70 (el examen fue calificado con una escala de 0 a 100).

Gráfico 2

Porcentajes obtenidos por estudiantes que aplicaron la prueba de diagnóstico en conocimiento químico en el 2016

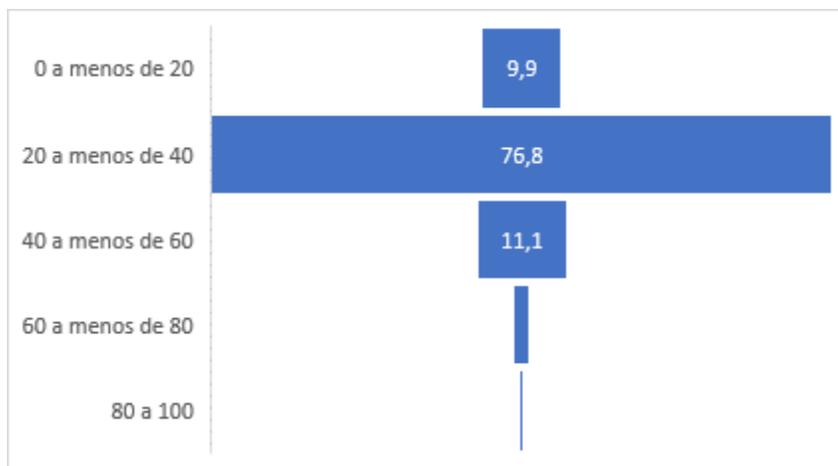


Fuente: elaborado con base a datos de las EEUNA, 2019.

Por otra parte, en cuanto a Matemática, los resultados obtenidos en el examen diagnóstico han mostrado un comportamiento académico que se ha mantenido en el transcurso de los años, del 2009 al 2016. Tal y como se evidencia en el Gráfico 3, tomando como ejemplo el año 2016, el mayor porcentaje de estudiantes se ubica en notas inferiores a 6, con una mayor tendencia en notas superiores a 20 e inferiores a 40.

Gráfico 3

Porcentaje de estudiantes según nota obtenida en el examen de diagnóstico de matemáticas en 2016



Fuente: Castillo, Gamboa, e Hidalgo, 2018.

Los resultados obtenidos muestran que el estudiantado de primer ingreso a la UNA, en la prueba de diagnóstico, posee errores en sus conocimientos y procedimientos matemáticos ..., además, que no hay un dominio adecuado de los contenidos previos, abarcados en secundaria, y que son considerados por el personal docente como la base para el desarrollo de los primeros cursos de la disciplina a nivel universitario, por lo que muchos asumen este conocimiento y solo hacen un breve “repaso”.

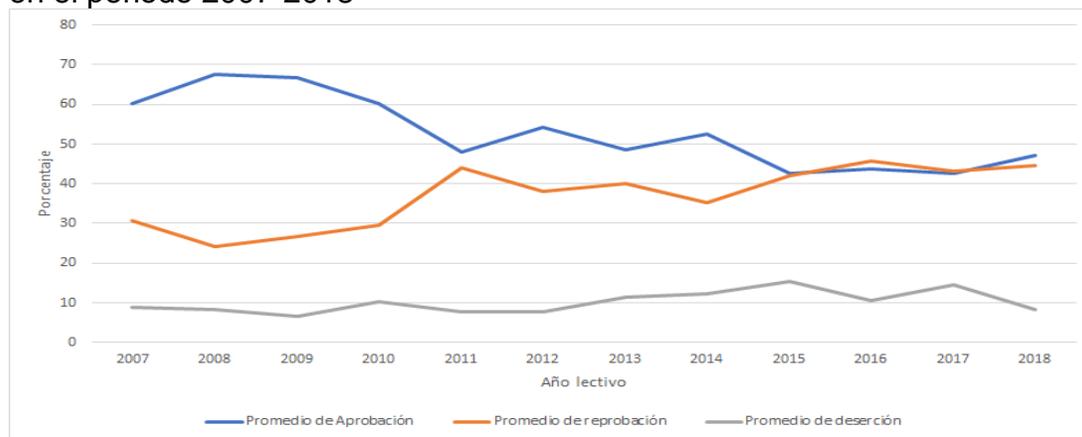
Esta situación afecta el rendimiento académico en los cursos a nivel universitario, dado que, tal como menciona Castillo, Gamboa, e Hidalgo (2018), “existen varios contenidos en los cursos de matemática a nivel universitario que son nuevos para el estudiantado formado en los programas de estudios aprobados en el 2012. Por tal razón, estos no pueden considerarse como un repaso de la educación media ni como base para el desarrollo de otros contenidos más complejos.” (p. 36).

En los cursos iniciales, que se imparten en las escuelas de Matemática y Química, se observan algunas tendencias que parecen estar relacionadas a los resultados del diagnóstico. En el Gráfico 4, se presenta el rendimiento académico obtenido en el curso de Fundamentos de Química para el período comprendido entre 2007 al 2017, el curso en mención forma parte de las mallas curriculares de las carreras de Ingeniería en Gestión Ambiental, Ingeniería Agronómica y Ciencias Biológicas.

Se evidencia un marcado descenso en los porcentajes de aprobación conforme transcurren los años, al punto que a partir del 2016 los porcentajes de reprobación

superan la aprobación en estos cursos. Además, es evidente el aumento en la cantidad de estudiantes que desertan.

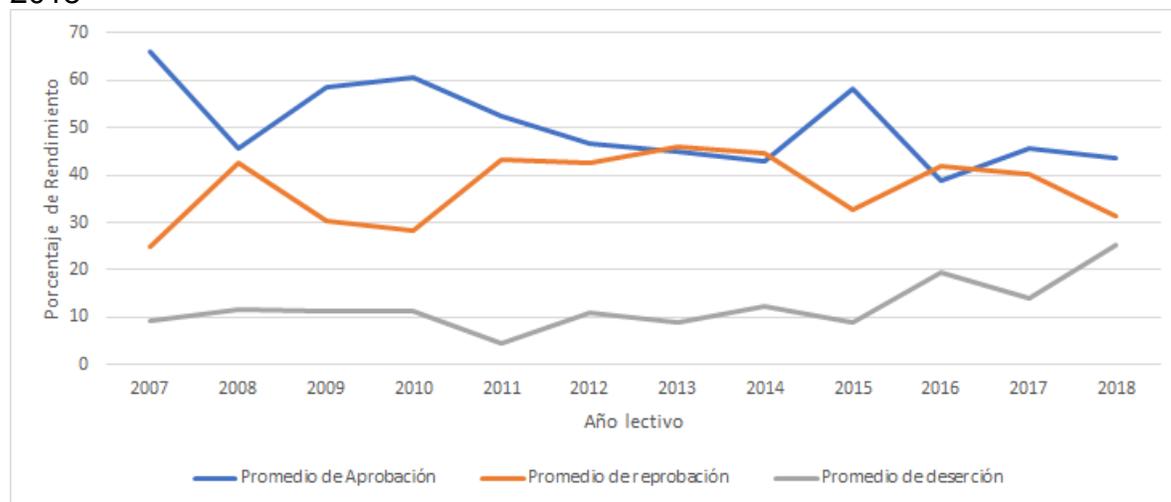
Gráfico 4
Rendimiento académico en los cursos de Fundamentos de Química en el periodo 2007-2018



Fuente: elaborado con base a datos de las EEUNA, 2019.

El comportamiento en relación con el rendimiento académico observado en los cursos de Fundamentos de Química se repite en los cursos de Química General I en el mismo periodo de análisis. Tal como se demuestra en el Gráfico 5, durante el 2007 los porcentajes de rendimiento en este curso superaron el 60%, mientras que, en los años 2014, 2016, 2017 y 2018 apenas se alcanza 40 % de aprobación.

Gráfico 5
Rendimiento académico en los cursos de Química General I en el periodo 2007-2018



Fuente: elaborado con base a datos de las EEUNA, 2019.

Un análisis más específico realizado en los cursos de Química General I para el año 2017, en relación con la aprobación por parte del estudiantado, evidencia que, en algunos de los cursos correspondientes a esta asignatura, únicamente dos de cada diez estudiantes aprueban el curso, tal como se indica en la Figura 1.

Figura 1



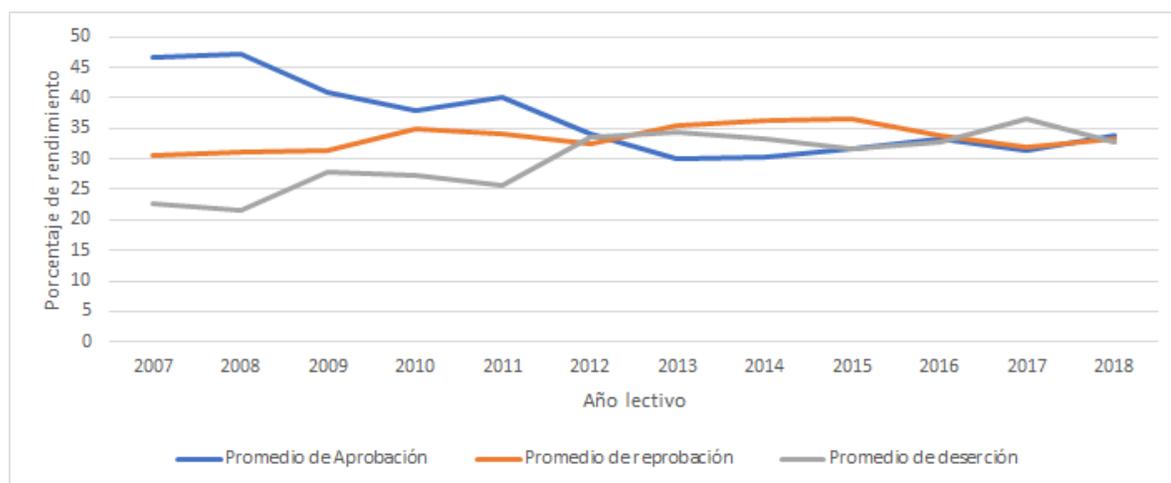
Figura 1. Relación de estudiantes que matricularon y aprobaron los cursos de Química General en 2017

Fuente: Elaboración propia con base en XXXX, 2019.

En relación con los cursos de Matemática General que se ofertan para gran cantidad de carreras en la Universidad Nacional, se presenta el mismo comportamiento que en los cursos de Química, dado que conforme se avanza en el tiempo, el rendimiento en los cursos decrece con un marcado aumento en la deserción, lo que se observa en el Gráfico 6.

Gráfico 6

Rendimiento académico en el curso de Matemática General en el período comprendido entre 2007-2018



Fuente: elaborado con base a datos de las EEUNA, 2019.

Se destaca de este gráfico que, a partir del año 2013, los porcentajes de deserción y reprobación representan alrededor de 60% de las personas matriculadas en estos cursos. Un análisis más detallado, específicamente en los cursos que se impartieron en el I y II ciclo del 2017 de Matemática General, evidencia esta situación, según se muestra en la Figura 2.

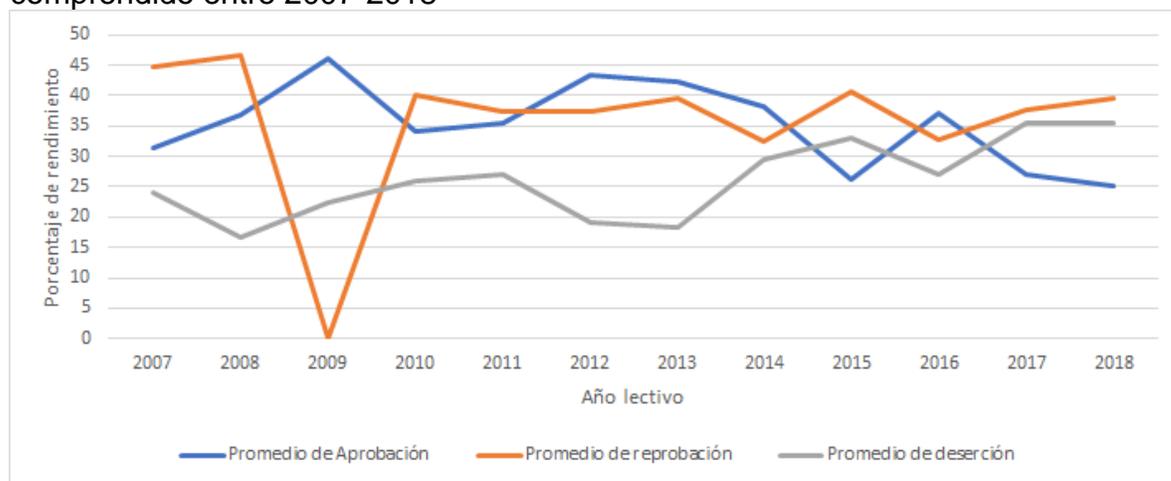


Figura 2. Situación de deserción en los cursos de Matemática General para el I y II ciclo 2017.
Fuente: elaborado con base a datos de las EEUNA, 2019.

Una dinámica similar se presenta en los cursos de Matemática para Informática, caso que llama la atención por la significativa disminución en las estadísticas de aprobación que se han presentado a partir del 2015. Como se evidencia en el Gráfico 7, a partir de este año la aprobación del curso no ha superado el 40%.

Gráfico 7

Rendimiento académico en los cursos de Matemática para Informática en el período comprendido entre 2007-2018



Fuente: elaborado con base a datos de las EEUNA, 2019.

Con respecto al curso de Cálculo I (Figura 3), que se imparte para las carreras de Química Industrial e Ingeniería en Bioprocesos Industriales, un estudio realizado durante el período del 2015 al 2017 denota la disminución en los porcentajes de rendimiento; en el 2015 el porcentaje de rendimiento fue de 38%, en el 2016 la aprobación alcanzó 36%, mientras que en el 2017 únicamente aprobó el curso 33% de quienes lo matricularon. Los resultados muestran la misma tendencia vista para los otros cursos iniciales: se da una menor aprobación conforme avanzan los años.

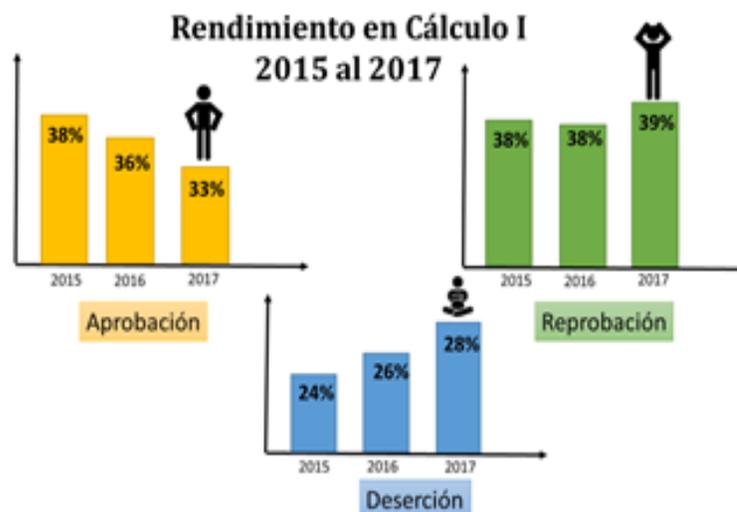


Figura 3. Tendencia en el rendimiento académico de los cursos de Cálculo I, 2015-2017

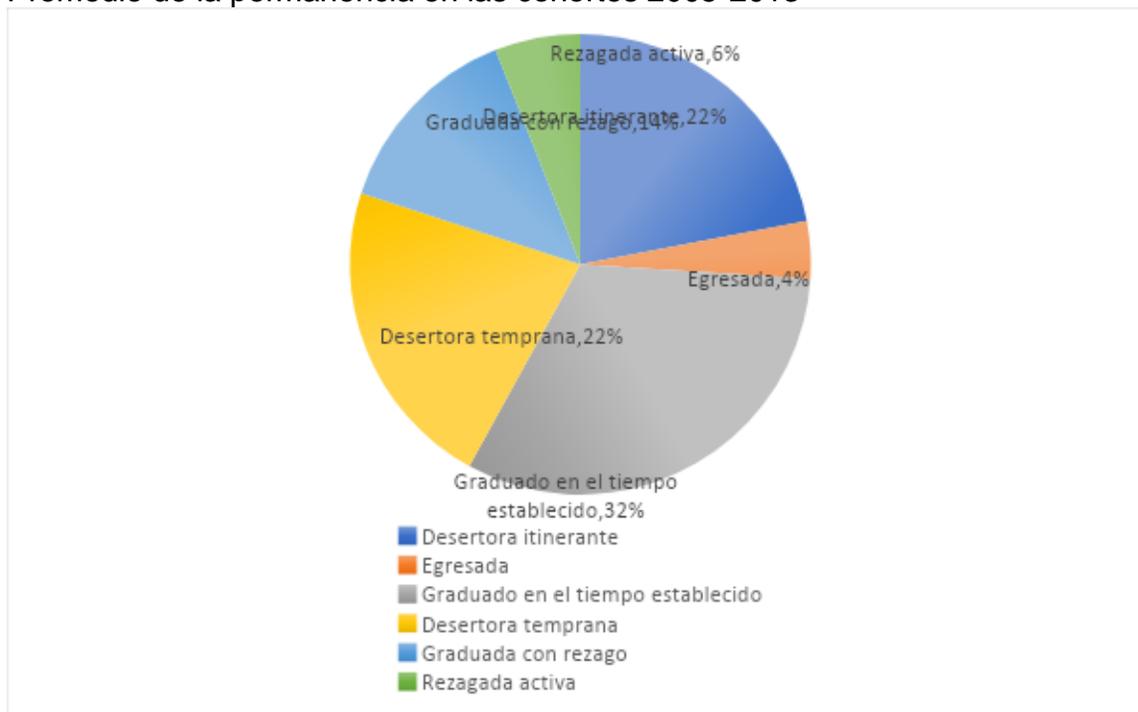
Fuente: elaborado con base a datos de las EEUNA, 2019.

Todas estas estadísticas alertan de la problemática que presenta el estudiantado de la UNA respecto a su rendimiento académico, especialmente en los primeros años de carrera. Esta situación se vincula con la otra problemática alarmante, que es la deserción y el rezago.

De acuerdo con datos del Sistema de Estadísticas del Departamento de Registro, entre las cohortes de ingreso del 2005 al 2013, 22,23% de la población matriculada es desertora itinerante, 22,24% es desertora temprana, 3,96% se egresa, 14,10% es graduada con rezago, 5,44% es rezagada activa y solamente 32,06% se gradúa en el tiempo establecido (Gráfico 8).

Gráfico 8

Promedio de la permanencia en las cohortes 2005-2013



Fuente: elaborado con base a datos de las EEUNA, 2019.

Con base en estos datos, puede afirmarse que la principal problemática relacionada al rendimiento académico en la UNA se concentra en la deserción, que alcanza a 44,47% de la población que ingresa. Las estadísticas de rendimiento evidencian una correlación entre los rendimientos en los cursos iniciales y la permanencia del estudiantado en la carrera. Los cursos del primer año que más dificultad de rendimiento presentan son los del área de Matemática y Química, donde la deserción es alarmante, especialmente en cursos como Matemática General y Matemática para informática, en los que la deserción ha llegado a superar la reprobación.

3. Justificación

La realidad descrita respecto al rendimiento académico en la UNA, donde se evidencian las situaciones de repitencia, deserción y rezago, es sin duda un problema complejo de origen multifactorial, que se presenta en educación superior, en los ámbitos nacional e internacional. Específicamente en la UNA, han sido variados los esfuerzos que se han emprendido para atender esta problemática desde diferentes aristas; sin embargo, la falta de articulación entre procesos e

instancias universitarias ha mermado su impacto en el cumplimiento pleno de los objetivos propuestos.

Como bien lo expone Garbanzo (2007) “existen diferentes aspectos que se asocian al rendimiento académico, entre los que intervienen componentes tanto internos como externos al individuo. Pueden ser de orden social, cognitivo y emocional...” (p.47). Dada la complejidad de la problemática, las estrategias que se planteen deben procurar un quehacer inter y multidisciplinar que garantice una atención integral de la situación.

Así, dentro del Plan institucional para la adaptación y nivelación académica del estudiantado que ingresa a la Universidad Nacional se establecen acciones que atienden los elementos personales, académicos, socioeconómicos e institucionales, a sabiendas de que solo un abordaje integral permitirá incidir verdaderamente en la mejora del rendimiento académico, de modo que se afecte positivamente la permanencia, egreso y graduación del estudiantado. Por este motivo el Plan apela a una efectiva vinculación entre todos los actores de la UNA a quienes les compete, directa o indirectamente, estos procesos.

Vale la pena señalar que con esta propuesta lo que se busca es promover espacios informativos y formativos, mediante los cuales el estudiantado de primer ingreso pueda reconocer y reconocerse en la UNA, y además pueda desarrollar conocimientos y habilidades que le permitan hacer frente a las exigencias universitarias, pues los datos reflejan que la población que ingresa por primera vez a la universidad no cuenta con habilidades de autorregulación, ni con el bagaje académico y los contenidos básicos mínimos) requerido para el logro académico en ciertas disciplinas de conocimiento como se ha evidenciado en matemática y química. Por dar un ejemplo, se muestra en la Tabla 2, datos del 2018 sobre la cantidad de personas que matricularon los cursos de esas áreas por repitencia era casi la misma cantidad de personas de primer ingreso que los cursan por primera vez. Esto evidencia, una vez más, la problemática a la que la UNA se enfrenta en este tema, ya que el porcentaje de matrícula por repitencia alcanza en promedio 48,96% de la población total matriculada.

Tabla 2. Frecuencia y porcentajes de matrícula de cursos en el área de matemática y química en 2018

Nombre del curso	Estudiantes de primer ingreso que deben llevar el curso	Matrículas en el curso efectuadas	Matrículas realizadas por repitencia	% de matrículas por repitencia
Matemática General	1372	2557	1185	46,34
Matemática para Informática	597	1355	758	55,94
Química General I	138	302	164	54,30
Fundamentos de Química	194	294	100	34,01
Total	2301	4508	2207	48,96

Fuente: elaborado con base a datos de las EEUNA, 2019.

Todo esto repercute en la gestión y asignación de recursos de la UNA pues la institución cada ciclo se ve en la necesidad de invertir por lo general en la apertura del doble de los cursos que se requieren para atender la población estudiantil regular, con rezago y repitencia. Tal es el caso del ejemplo del curso de Matemática general en el 2018 el cual requiere que en primer ingreso se oferten 39 grupos, pero dada la situación de rezago y repitencia del estudiantado que como mínimo cursaba estas materias por segunda vez se ofertan 35 grupos más para un total de 74 grupos totales. Tal como se puede observar en la Tabla 3. Esta situación es similar a lo que ocurre en los cursos de Química, Fundamentos de Química entre otros.

Tabla 3. Cantidad de grupos que se abrieron en 2018 para atender a estudiantes de primer ingreso y estudiantes en condición de repitencia y rezago

Nombre del curso	Grupos habilitados	Grupos primer ingreso requeridos	Grupos por repitencia
Matemática General	74	39	35
Matemática para Informática	42	17	25
Química General I	10	4	6
Fundamentos de Química	9	6	3
Total	135	66	69

Fuente: elaborado con base a datos de las EEUNA, 2019.

Esta situación genera un gran costo económico, considerando que por cada docente, categoría 88 (considerando 41% de cargas salariales y 21% de anualidades), se invierte por ciclo, un monto aproximado de ¢2.145.174 (dos millones ciento cuarenta y cinco mil ciento setenta y cuatro colones), monto que puede variar según la categoría de la persona docente. De modo que, si hablamos de 69 cursos para estudiantes repitentes, el costo invertido ronda los ¢148.017.006 (ciento cuarenta y ocho millones con diecisiete mil seis colones), un costo poco mayor al requerido para los grupos de estudiantes de primer ingreso.

Además, debe tomarse en cuenta que, aproximadamente, 54% de la población estudiantil universitaria de la UNA es becada, y la repitencia genera una sobrecarga al sistema de becas estudiantiles.

Por estos motivos se presenta esta el Plan institucional para la nivelación académica, adaptación y permanencia del estudiantado que ingresa a la Universidad Nacional, con el cual se responde a la meta estratégica 1.2.5 del Plan de Mediano plazo Institucional 2017-2020 que propone: “Consolidar el proceso integral de admisión que mejore el acceso inclusivo, la permanencia en condiciones idóneas y la graduación exitosa de diferentes poblaciones que estudian en la UNA” (p. 34).

Esta Propuesta es una acción contemplada como meta estratégica 1.11 del Plan estratégico de la Vicerrectoría de Docencia, donde se propone: “Elaborar una propuesta de un sistema de nivelación y apoyo que contribuya a solventar las carencias formativas y culturales del estudiantado, para favorecer la permanencia y egreso exitoso”.

La Propuesta viene a responder a la demanda institucional, al mismo tiempo brinda al estudiantado que ingresa por primera vez a la universidad la preparación y los apoyos necesarios para adquirir los saberes y habilidades requeridos para su desempeño académico.

En este punto vale la pena considerar que así como hay una afectación institucional por los altos índices de repitencia, el fenómeno repercute también en el estudiantado, ya que la reprobación en los cursos genera desmotivación por el estudio y tiende a conducir al abandono de los cursos y, en algunos casos, hasta al abandono de las carreras.

Esta situación repercute económicamente en el estudiantado, dado que el rezago académico puede, eventualmente, ocasionar la pérdida de la beca socioeconómica la cual, de acuerdo con Rodríguez, M. (2014), es uno de los factores protectores con que cuenta el estudiantado de la UNA, pues “un [sic.] estudiante becado tiene el doble de probabilidad de graduarse en el tiempo establecido que una persona que no está becada. El [sic.] estudiante que no tiene este beneficio tiene el doble de probabilidad de desertar.” (p. 17).

Por lo tanto, la Propuesta del Plan apuesta, entre otras acciones, a la implementación de cursos nivelatorios, pues tal y como se indica en el marco del Sistema de Admisión, la UNA debe implementar estrategias que promuevan la nivelación de los conocimientos en determinadas áreas que fortalezcan las habilidades y destrezas y favorezcan el desarrollo integral de sus estudiantes, provenientes de sectores en desventaja social, con miras al logro de su proyecto de vida académica (cfr. UNA, 2015b). Al respecto, conviene señalar que:

“El éxito en el primer año depende no solo de las características y potencialidades del [sic.] estudiante y de las características del contexto institucional, sino, y fundamentalmente, de la preparación académica previa alcanzada en la educación secundaria. La investigación pone de manifiesto que una inadecuada o insuficiente preparación académica genera multitud de problemas que conducen a un prematuro abandono de los estudios” (Krause et al 2005; Yorke y Longden 2008, en Rodríguez, 2014, p.62).

Con la propuesta de los cursos de nivelación académica se atienden las diferencias existentes entre los contenidos y habilidades desarrollados en secundaria por parte de la población estudiantil y los requeridos a nivel universitario. Se propone, por tanto, una nivelación académica enmarcada dentro del sistema de transición universitaria, que favorezca en el estudiantado el desarrollo de habilidades metacognitivas y la adaptación a las demandas de los cursos a nivel académico. Esta Propuesta contempla, además, un cambio en las estrategias metodológicas y evaluativas de los cursos nivelatorios, así como en el perfil de la persona docente que los va a impartir, en busca de ser consecuente con la naturaleza de conocimiento que se pretende integrar en el estudiantado y los modelos educativos emergentes, pues como señalan Castillo M.; Gamboa R. e Hidalgo, R. (2018):

“Aunque la educación universitaria se desarrolla y debe ser distinta a la secundaria, pues requiere de competencias específicas y posee una finalidad distinta, los cursos de primer ingreso en el área de matemática parecieran no considerar la realidad previa del estudiantado. No se trata de “equiparar” ambos niveles de enseñanza, sino que la educación universitaria asuma su responsabilidad de facilitar la inserción estudiantil en este nivel educativo a partir de su experiencia previa” (pag 37).

De este modo, a partir del marco epistemológico de la UNA y de su compromiso institucional y social, aunado al Reglamento de contratación laboral para el personal académico de la Universidad Nacional, todas las personas que las unidades académicas asignen para el desarrollo de la acción sustantiva, deberán cumplir con los valores, principios y fines de la UNA, y además deberán aportar al logro de los planes estratégicos y operativos de la instancia en la que se les nombra y los de la institución.

Dicho Reglamento, en el artículo 14, exige que quienes se nombren como personas formadoras deben contar, desde el primer año de contratación, con capacitaciones pertinentes en pedagogía universitaria; pues si bien el manejo de saberes disciplinarios es fundamental en cualquier curso universitario, el aprendizaje significativo de éstos requiere de una apropiada mediación pedagógica, razón por la cual dentro de este Propuesta se contempla un proceso de capacitación dirigido al personal docente que estaría desarrollando los diversos cursos nivelatorios.

La idea central es que todo lo aquí propuesto contribuya de manera significativa a la reducción de los índices de repitencia, rezago y deserción que actualmente aquejan a la población estudiantil y a la Universidad.

4. Objetivos de la Propuesta

Con la Propuesta institucional para la adaptación y nivelación académica del estudiantado que ingresa a la Universidad Nacional se pretende:

1. Ubicar a la Universidad Nacional como una institución a la vanguardia en el favorecimiento de la transición a la vida universitaria del estudiantado de primer ingreso.
2. Articular los diversos apoyos e instancias universitaria que trabajan con y para la población estudiantil.
3. Atender de manera pronta y oportuna las situaciones que podrían conducir al estudiantado al abandono de la carrera y la universidad.
4. Brindar un proceso formativo que solvete las carencias académicas con las que ingresa la población de primer ingreso a la universidad, para que pueda enfrentar con mayores recursos los retos y exigencias de los cursos de las carreras y la vida universitaria en general.

5. Descripción de la Propuesta

La Propuesta institucional para la adaptación y nivelación académica del estudiantado que ingresa a la Universidad Nacional es una propuesta integral, que pretende favorecer la adaptación y permanencia de estudiantes de primer ingreso en la Universidad Nacional; esta propuesta vincula los distintos esfuerzos que se han venido realizando en el ámbito institucional, considerando que la problemática presentada en torno al rendimiento académico es un fenómeno complejo y multifactorial.

Esta Propuesta se enfoca en acciones que se encuentran dentro de las etapas del proceso de admisión: información y atracción estudiantil, ingreso y ubicación en

carrera y seguimiento, focalizando la atención en estrategias durante el primer año de carrera, mediante la atención intencional a estudiantes de primer ingreso. Para su implementación se requiere del compromiso y el trabajo cooperativo constante entre las siguientes instancias universitarias:

1. Vicerrectoría de Docencia:
 - a. Unidad de Éxito Académico y Enlace Profesional
 - b. Unidad de Evaluación y Mejoramiento Docente
 - c. Unidad de Innovación y Evaluación de Carreras y Proyectos
 - d. Departamento de Registro

2. Vicerrectoría de Vida Estudiantil:
 - a. Departamento de Bienestar Estudiantil
 - b. Departamento de Orientación y Psicología

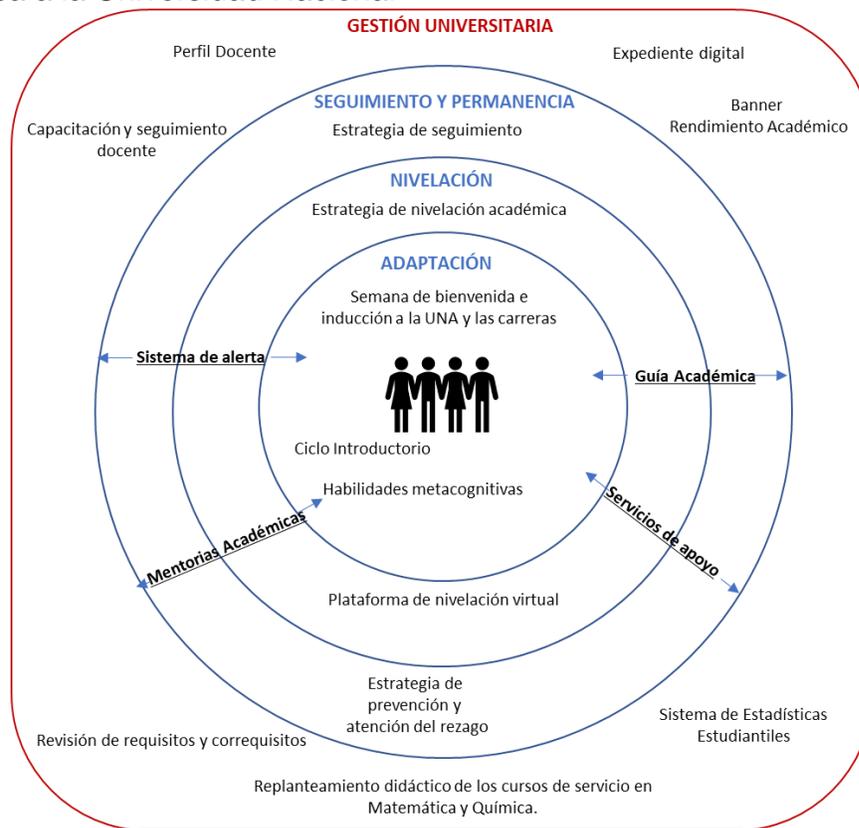
3. Facultades, Sedes, Centros y Sección Regional:
 - a. Unidades Académicas
 - b. Asociación de Estudiantes.
 - c. Comunidad Epistémica el Observatorio de Enseñanza – Aprendizaje de las Ciencias.

La idea se centra en establecer en el ámbito institucional el primer ciclo lectivo como un ciclo introductorio, de manera tal que toda la comunidad universitaria: personal académico, administrativo y estudiantes, centren sus esfuerzos, durante este primer ciclo, en favorecer la adaptación de la población de primer ingreso.

La Propuesta incluye estrategias en las siguientes áreas:

1. Adaptación
2. Nivelación
3. Seguimiento y permanencia

Figura 4
Propuesta institucional para la adaptación y nivelación académica del estudiantado que ingresa a la Universidad Nacional



Fuente: Elaboración propia.

6. Para la nivelación

1) Definición de la estrategia de nivelación: Aquellas unidades académicas que en sus mallas curriculares incluyan cursos de Matemática y Química deberán definir una estrategia para atender la nivelación de sus estudiantes. Entre las alternativas viables para el desarrollo de estos cursos se propone, alternativamente:

- a) Incorporar un curso nivelatorio, con duración regular, en la malla curricular. Para ello se deberían realizar los ajustes necesarios en los planes de estudios.
- b) Incluir un ciclo nivelatorio, las carreras que así lo decidan incorporarán a su plan de estudios un ciclo adicional que será nivelatorio, en el cual el estudiantado recibirá formación básica y complementaria preparatoria para la carrera de su elección. Este ciclo nivelatorio deberá cursarse previo al inicio del plan de estudios.
- c) Adoptar un curso nivelatorio intensivo, mínimo de 4 semanas de duración, con sesiones de 4 horas por día los 5 días de la semana. Esto implica modificar el calendario universitario para garantizar que se cuente con ese periodo

mínimo de 4 semanas durante las cuales el estudiantado de primer ingreso tendría la posibilidad de recibir los cursos de nivelación.

En relación con los cursos nivelatorios, se sugieren los diseñados por las escuelas de Matemática y de Química. Estos cursos hacen una propuesta didáctica diferente a la empleada tradicionalmente, pues promueven estrategias de mediación que favorecen el aprendizaje activo y colaborativo, así como una evaluación auténtica y formativa de los aprendizajes.

Además, las unidades académicas, con acompañamiento de la Vicerrectoría de Docencia y la Comunidad Epistémica el Observatorio de Enseñanza – Aprendizaje de las Ciencias, serán responsables de desarrollar la estrategia de capacitación y seguimiento del personal académico que impartirá los cursos, para garantizar la implementación de estos a partir de la propuesta didáctica impulsada por las escuelas promotoras.

- 2) Plataforma virtual de nivelación: La Unidad de Éxito Académico y Enlace Profesional de la Vicerrectoría de Docencia, en coordinación con las escuelas de Matemática y Química, elaborará los módulos de apoyo para el estudiantado de primer ingreso. Esta plataforma será un recurso que complementa los cursos nivelatorios.

7. Para la adaptación

- 1) Establecimiento de una Semana de Inducción, previa al inicio del ciclo lectivo. Las Facultades, Centros, Sedes y Sección Regional, en coordinación con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y la Vicerrectoría de Docencia, entre otras instancias que consideren pertinentes, establecerán un proceso de inducción unificado que retome: información general de la Universidad Nacional y de la Facultad, información sobre los apoyos de Vida Estudiantil, información sobre los apoyos académicos de la Vicerrectoría de Docencia, información sobre la carrera y otras informaciones que sean de interés estudiantil y que favorezcan la adaptación y permanencia del estudiantado. Para ello se deben realizar los ajustes pertinentes en el calendario universitario, de manera tal que se cuente con una semana de inducción, donde toda la comunidad universitaria estará evocada a brindar un recibimiento al estudiantado de primer ingreso a las carreras. Se requiere, además, que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, en la figura del Departamento de Bienestar Estudiantil realice los ajustes necesarios que permitan garantizar que la población becada cuente con las ayudas económicas necesarias para poder participar de estas actividades.
- 2) Definición del primer ciclo como ciclo introductorio: Las unidades académicas, con asesoría de la Vicerrectoría de Docencia, revisan sus mallas curriculares y realizan los ajustes necesarios, garantizando que todas las carreras tengan en el primer ciclo lectivo cursos introductorios que favorezcan el desarrollo de

habilidades y destrezas que se determinan por la unidad académica como básicas y fundamentales para las carreras, a la vez permitan al estudiantado desarrollar la identidad y el sentido de pertenencia con la carrera, tanto para facilitar la adaptación académica del estudiantado de primer ingreso para asumir con éxito las exigencias académicas.

Este ciclo introductorio enfatiza, entre otros aspectos, la decisión institucional de horizontalizar los estudios generales y hacerlos la “puerta de entrada” a la vida universitaria; además, hace posible la ubicación de los cursos de carrera realmente introductorios.

La pretensión es que cada unidad académica tenga en cuenta que el I ciclo sería un ciclo para la adaptación a la vida universitaria y a la carrera, al tiempo que el estudiantado va apropiándose de los aspectos básicos de la carrera de su elección.

- 3) Establecimiento del perfil de docente de primer ingreso: Las unidades académicas, con asesoría de la Vicerrectoría de Docencia, establecerán un perfil docente idóneo. De esta forma, lo que se busca es que las personas docentes sean capaces de considerar las características del estudiantado que ingresa a la UNA, favorezcan la integración de este, su adaptación a la carrera y a la universidad, y le garanticen una formación de excelencia.
- 4) Promoción de habilidades metacognitivas en el estudiantado de primer ingreso: La Vicerrectoría de Docencia y el Centro de Investigación y Docencia en Educación (CIDE) diseñarán un módulo de capacitación dirigido al personal docente que atiende estudiantes de primer ingreso, para promover el conocimiento del perfil estudiantil que ingresa a la UNA y fomentar el desarrollo de habilidades metacognitivas en el aula. Este módulo se implementará con todo el personal académico que atiende primer ingreso, en coordinación con los decanatos de las facultades, centros, sedes y sección regional. Se espera iniciar con el Centro de Estudios Generales, como una oportunidad clave, dado que estos son cursos iniciales de todas las carreras.

Vale la pena señalar que las habilidades de metacognición deben desplegarse mediante un proceso transversal en los distintos cursos. Esto es una responsabilidad de todas las unidades académicas y de todo el personal docente.

- 5) Mentorías Académicas: Este componente pretende que estudiantes, con avance en sus carreras, compartan su experiencia y conocimientos adquiridos con estudiantes de primer ingreso. El trabajo inter pares ayuda a asumir mejor el significado y la responsabilidad de ser estudiante en una universidad pública, a la vez que coadyuva a que estudiantes de primer ingreso puedan gestionar

las acciones que les permitan superar con éxito las exigencias académicas, tales como: manejo del tiempo, la realización de exámenes teniendo presentes el tipo de evaluaciones que se realizan en la carrera, las formas de presentación de trabajos o investigaciones, estrategias de estudio y aprendizaje de las materias; favoreciendo así su transición a la vida universitaria y académica.

8. Para el seguimiento y permanencia

- 1) Implementación de un sistema de alerta temprana para la deserción y el rendimiento académico: El Departamento de Registro y la Unidad de Éxito Académico y Enlace Profesional trabajan en la construcción de un instrumento que pretende recopilar información del estudiantado, para que, de manera oportuna, se puedan detectar factores de riesgo en el estudiantado de primer ingreso. Estas instancias, en coordinación con las unidades académicas y la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, trabajarán en la atención efectiva del estudiantado mediante la asignación de los servicios de apoyo requeridos, como, por ejemplo: servicio de psicología, psicopedagogía, salud, becas, bibliotecas, tutorías, entre otros.
- 2) Implementación de la Guía Académica: Este componente del Plan responde a lo dispuesto en los artículos 73 y 75 del Estatuto Orgánico y 8 del Reglamento General sobre los Procesos de Enseñanza Aprendizaje de la Universidad Nacional. Con este se pretende que desde la unidad académica se determinen las acciones por realizar y las necesidades por atender (académicas, personales y profesionales) conforme a las particularidades de cada estudiante. Para ello, se establecen prioridades, se identifican recursos y se ejecutan acciones que permiten prevenir la deserción y fortalecer la permanencia del estudiantado. La guía académica alude tanto a las personas como al proceso responsable de orientar a cada estudiante de manera permanente durante su carrera, en aspectos que se relacionan directamente con su desarrollo académico, para lo cual atiende sus necesidades educativas, proporciona información sobre servicios de apoyo con que cuenta la unidad académica y la universidad, y aplica las adecuaciones que correspondan.

Esta estrategia se desarrollará en el capítulo II de este documento.

- 3) Diseño de la estrategia institucional de seguimiento académico: un representante del CONSACA, en cooperación con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y la Vicerrectoría de Docencia (Departamento de Registro y Unidad de Éxito Académico y Enlace Profesional) diseñarán una estrategia que garantice el seguimiento y acompañamiento de la población estudiantil, especialmente a la de primer ingreso. Para lo cual se valora emplear herramientas tales como:

- a. Módulo de Banner de Rendimiento Académico, (que actualmente no esta habilitada)
 - b. Expediente estudiantil digital, el cual debe ser diseñado e institucionalizado, (Actualmente se cuenta con un avance significativo de la herramienta diseñado en la Facultad de Ciencias de la Tierra y el Mar.
 - c. Prematricula, como herramienta que puede vincularse a la Guía Académica para favorecer el seguimiento del estudiantado. (Actualmente Unidades Académicas como Relaciones Internacionales y Química han hecho esfuerzos de desarrollar prematricul)
 - d. El sistema de Estadísticas Estudiantiles, además de los esfuerzos ya existentes.
- 4) Diseño e implementación de una nueva propuesta didáctica en cursos con bajo rendimiento académico: Las escuelas de Matemática y Química, con asesoría de la Vicerrectoría de Docencia, deben realizar la revisión y replanteamiento de los programas de los cursos de servicio en esas áreas, de manera que en estos se garantice una mediación pedagógica innovadora y una evaluación auténtica de los aprendizajes, promoviendo la sistematización de experiencias a partir de la didáctica innovadora que se estará desarrollando en los cursos. En el mismo sentido deben dirigirse los esfuerzos de las unidades académicas, en general, para que prioricen en el primer año aquellos cursos que sean realmente introductorios y necesarios para el avance de la carrera.
 - 5) Capacitación y Seguimiento al personal docente: la Vicerrectoría de Docencia y la Comunidad Epistémica el Observatorio de Enseñanza – Aprendizaje de las Ciencias trabajarán en una propuesta de capacitación y actualización profesional que responda a las modificaciones curriculares de los cursos de servicio para al Escuela de Química y Matemática. Las Unidades Académicas garantizan la participación del personal docente en este tipo de espacios.
 - 6) Revisión de requisitos y correquisitos: solicitar a las Unidades Académicas que en sus planes de estudio presentan cursos de Matemática y Química que, con la asesoría de la Vicerrectoría de Docencia, puedan realizar una revisión detallada de requisitos y correquisitos garantizando la flexibilidad curricular y previniendo que se de una condición de rezago a partir de estos.
 - 7) Implementación de estrategia de prevención y atención del rezago: La Vicerrectoría de Docencia en coordinación con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y representantes de Unidades Académicas, trabajan en una propuesta integral para la prevención y atención del rezago. Por medio de la cual se pretende atender de manera oportuna al estudiantado en esta condición. Este tema se desarrolla en el capítulo III de este documento.

9. Requerimientos para las estrategias propuestas

Estrategia	Requerimiento
Establecimiento de una semana de Inducción, previa al inicio del ciclo lectivo	<p>Conformar una comisión por facultad, centro, sede o sección regional que junto con la VVE planifique y coordine las actividades de inducción a la vida universitaria y a la carrera.</p> <p>Habilitar las residencias una semana antes del inicio de clases para estudiantes de primer ingreso con beca.</p> <p>Realizar ajustes en el calendario universitario y en los ciclos, para que estudiantes regulares ingresen una semana después.</p> <p>Sensibilizar a la comunidad universitaria sobre la importancia de brindar una bienvenida que motive y promueva el sentido de identidad del estudiantado de primer ingreso con la UNA y sus carreras.</p>
Definición del ciclo introductorio	<p>Asesorar y acompañar a las unidades académicas que en sus mallas curriculares no tiene cursos de generales en el primer ciclo o aquellas que no tiene cursos introductorios a la carrera para que realicen las modificaciones correspondientes en los planes de estudio.</p> <p>Sensibilizar a la comunidad universitaria sobre el proceso de adaptación que vivencia el estudiantado de primer ingreso procurando que tanto académicos, administrativos como estudiantes regulares estén dispuestos a favorecer esta transición.</p>
Establecimiento del perfil del docente de primer ingreso	<p>Definir el perfil requerido y revisar los criterios de contratación. Ambas acciones corresponden a las unidades académicas en coordinación con la Vicerrectoría de Docencia.</p>
Promoción de habilidades metacognitivas en el estudiantado de primer ingreso	<p>Elaborar el módulo de capacitación para el personal docente.</p> <p>Agendar las fechas y lugar para impartir la capacitación.</p> <p>La responsable de estas acciones es la Vicerrectoría de Docencia con apoyo del CIDE.</p>
Consolidación de las Mentorías Académicas	<p>Respaldar y consolidar la propuesta de Mentorías Académicas que se ha venido implantado en varias Unidades Académicas. De manera tal que</p>

	se garantice que todo estudiante que ingrese a la UNA tendrá el apoyo y acompañamiento de un mentor.
Implementación de la estrategia de nivelación	<p>Valorar, por parte de cada unidad académica, la opción que mejor se ajusta a sus posibilidades y circunstancias.</p> <p>Seleccionar y capacitar al personal que estaría impartiendo los cursos de nivelación.</p> <p>Diseñar los cursos de nivelación con cero créditos.</p> <p>Firmar carta de entendimientos entre la UNA y la UTN</p>
Consolidación de la Plataforma virtual de nivelación	<p>Asignar la jornada del personal que elabora los módulos de la plataforma.</p> <p>Capacitar al personal que elaborará los módulos en temas de mediación virtual.</p>
Implementación de un sistema de alerta temprana para la deserción y el rendimiento académico	<p>Aplicar el cuestionario de entrada para el “Sistema de alertas” en la población estudiantil de primer ingreso a la UNA.</p> <p>Diseñar el sistema de alerta temprana para la deserción y el rendimiento académico.</p>
Consolidación de la Guía Académica	<p>Aprobar las orientaciones para la Guía Académica.</p> <p>Garantizar que todas las Unidades Académicas implementen la Guía Académica.</p>
Diseño de la estrategia institucional de seguimiento académico:	<p>Conformar una comisión integrada por un representante del CONSACA, en cooperación con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y la Vicerrectoría de Docencia (Departamento de Registro y Unidad de Éxito Académico y Enlace Profesional).</p> <p>Generar las normas y procedimientos para la implementación de la estrategia de seguimiento académico.</p>
Diseño de una nueva propuesta didáctica	<p>Ajustar los procesos de mediación pedagógica en los cursos de servicio brindados por las escuelas de Matemática y Química y los introductorios de las carreras.</p> <p>Sistematizar y evaluar las propuestas didácticas empleadas para garantizar la mejora constante de los procesos de aprendizaje.</p>
Capacitación y Seguimiento al personal docente	Consolidar un equipo de trabajo entre la Vicerrectoría de Docencia, la Comunidad

	Epistémica el Observatorio de Enseñanza – Aprendizaje de las Ciencias y otros docentes que quieran sumarse para trabajar en el diseño, desarrollo y seguimiento a los procesos de capacitación y actualización profesional. Garantizar la participación del personal académico en los procesos de capacitación y actualización profesional.
Revisión de requisitos y correquisitos	Indicar a las Unidades Académicas con curso de servicio de Matemática y Química que deben realizar con asesoría de la Vicerrectoría de Docencia esta revisión de requisitos y correquisitos.
Implementación de estrategia de prevención y atención del rezago	Aprobar y operacionalizar la estrategia de prevención y atención del rezago.
Activación de los dispositivos tecnológicos para la implementación de la Propuesta	Implementar el módulo de rendimiento académico en Banner. Implementar el expediente digital. Implementar la Prematrícula. Entre otros.

Referencias

Ambroggio, Gladys, Adela Coria, y Martín Saino (2016). Tipos de abandono en el primer año universitario. Orientaciones para posibles líneas de acción. Congresos CLABES, noviembre. <https://revistas.utp.ac.pa/index.php/clabes/article/view/892>

Castillo-Sánchez, M.; Gamboa-Araya, R. & Hidalgo-Mora, R. (2018). “Concordancia entre los cursos iniciales de matemática a nivel universitario y el programa de estudios preuniversitario: Una mirada desde los contenidos y el rendimiento académico universitario”. Revista Uniciencia. 32(2), 20-41. Doi <http://dx.doi.org/10.15359/ru.32-2.2>

Facultad de Medicina de la Universidad Finis Terrae.

Fuentes, R. y Matamala, A. (2016). Programa de inducción como estrategia de adaptación a la vida universitaria. Congresos CLABES. Recuperado a partir de <https://revistas.utp.ac.pa/index.php/clabes/article/view/1193>

Instituto Tecnológico de Costa Rica. Proceso de admisión. Recuperado de <https://www.tec.ac.cr/admision-tec>

- Ministerio de Educación Pública (2018). Informe Nacional rendimiento y niveles de desempeño del Bachillerato 2017. Recuperado en línea http://www.dgec.mep.go.cr/sites/all/files/dgec_mep_go_cr/documentos/informe_nacional_2017.pdf
- Rodríguez, M. y Zamora, J (2014). “Operacionalización de la permanencia estudiantil en las carreras de pregrado y grado de la Universidad Nacional”. Quinto Informe del Estado de la Educación. Programa Estado de la Nación.
- Universidad de Costa Rica (UCR). (2015) Diagnóstico en Matemática. Escuela de Matemática. Recuperado de <http://diagnostico.emate.ucr.ac.cr/>
- Universidad de Costa Rica (UCR) (2016). Curso de precálculo aumenta posibilidad de éxito en asignaturas posteriores. Recuperado de <https://www.ucr.ac.cr/noticias/2016/04/15/curso-de-precalculo-aumenta-posibilidad-de-exito-en-asignaturas-posteriores.html>
- Universidad de Costa Rica. (s.f). Recuperado de <https://www.vidaestudiantil.ucr.ac.cr/web/?q=tags/inducci%C3%B3n>
- Universidad de Educación a Distancia (UNED). (2018). Escuela de Ciencias Exactas y Naturales. Recuperado de <https://www.uned.ac.cr/ecen/images/carreras/desplegables/Brochure-Ingenieria-industrial.pdf>
- Universidad Nacional (UNA). (s.f.). Departamento de Registro. Sistema de Estadísticas Estudiantiles de la Universidad Nacional de Costa Rica. Encontrado en: <https://www.registro.una.ac.cr/see/>
- Universidad Nacional (UNA). (2015a). Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional.
- Universidad Nacional (UNA). (2015b). Manual General de Procedimientos de Admisión para el ingreso a las carreras de grado de la Universidad Nacional.
- Universidad Nacional de Educación a Distancia. (19 de marzo de 2017). Curso de nivelación. Recuperado de <http://extension.uned.es/actividad/12283>.
- Universidad Nacional del Sur. (22 de marzo 2017). Sitio oficial [Cuadernillos de Nivelación]. Recuperado de http://www.uns.edu.ar/ingreso/nivelacion/nivelacion_cuadernillos
- University of California. (13 de marzo 2018). Academic Support Programs. Recuperado de https://ugr.ue.ucsc.edu/Academic_Support

University of North Dakota. (13 de marzo 2018). Precalculus Online MATH107. Recuperado de <http://und.edu/academics/extended-learning/online-distance/courses/math107/>

Universidad de Chile (s.f.). Guía del estudiante. Recuperado de <https://aprendizaje.uchile.cl/guia-del-estudiante/>

Universidad de Chile. (29 de enero de 2019). Universidad de Chile lanza curso de inducción online para alumnos nuevos. Recuperado de <http://www.uchile.cl/noticias/151419/u-de-chile-lanza-curso-de-induccion-online-para-alumnos-nuevos>.

Universidad de Medellín. (s.f) Recuperado de <https://www.udem.edu.co/index.php/quieres-iniciar-la-u-estando-en-el-colegio/paso7-pregrado-curso-de-induccion>.

Universidad Técnica Nacional (s.f). Proceso de inducción a estudiantes de nuevo ingreso. <https://www.utn.ac.cr/content/proceso-de-induccion-estudiantes-de-nuevo-ingreso>

Pontífica Universidad Católica de Chile (Pontífica Universidad Católica de Chile, s/f).

Universidad de California (University of California, s/f) y la Indiana University East (Indiana University East, s/f).

Universidad de Mar del Plata en Chile (Universidad de Mar del Plata, 2011).

Universidad de Antioquía en Colombia (Universidad de Antioquía, s/f).

Universidad de Córdoba (Ambroggio, Coria, & Saino, 2016).

Universidad Massachusetts Institute of Technology.

Universidad Nacional (2017). Plan de Mediano plazo Institucional 2017-2021.

Capítulo II: Organización e implementación de la Guía Académica

Como parte de la misión de la Universidad Nacional se establece formar “profesionales humanistas con actitud crítica y creativa, que contribuyen con la transformación democrática y progresiva de las comunidades y la sociedad hacia planos superiores de bienestar” (Plan de Mediano Plazo Institucional 2017-2021, p. 17). A la vez, se asume el compromiso de potenciar las habilidades y destrezas del estudiantado y facilitar su permanencia en el proceso formativo hasta la consecución del título universitario, velando en todo momento por asegurar una educación superior de excelencia.

En un modelo educativo para la vida y la transformación personal y social, los procesos de aprendizaje deben consolidar una cultura de diálogo, comunicación, respeto, responsabilidad y ética. Este exige un acompañamiento permanente, desde la etapa de ingreso hasta la de graduación exitosa, para lo cual se promueve la coordinación entre las instancias competentes de las estrategias integrales para el éxito académico del estudiantado.

En esta dinámica quienes dan este apoyo y acompañamiento y cada estudiante a su cargo se insertan como “socios” (Gutiérrez, 2000). Al consolidar esta relación, se requiere que cada agente tenga claridad y responsabilidad de sus funciones ante la construcción del proceso educativo, lo cual tiene implicaciones intelectuales y emocionales, y requiere estudio y análisis de los aprendizajes.

Para lograr esto se propone la constitución del proceso de guía académica en las unidades académicas, Sección Regional y sedes, y la asignación de estas tareas a las personas que presten sus servicios como guía académico.

Este capítulo consta de nueve apartados:

1. Antecedentes
2. Conceptualización
3. Objetivos
4. Responsabilidades de la Guía Académica
5. Condiciones del proceso de la Guía Académica
6. Funciones del guía académico
7. Tareas del guía académico
8. Perfil de la persona guía académico
9. Responsabilidades de la población estudiantil en relación con la guía académica

“Formación integral del estudiantado: La universidad de oportunidades responde a las necesidades de formación integral del estudiantado, reconociendo su nivel de ingreso para partir de este con estrategias de

mediación pedagógica que permitan procesos de aprendizaje significativos, hasta lograr la excelencia académica. Por eso buscaremos el robustecimiento de la formación profesional del estudiantado para el emprendimiento creativo con responsabilidad social. Mediante las acciones curriculares y co-curriculares impulsaremos en y con el estudiantado una cultura de respeto y defensa de derechos humanos y el reconocimiento de las diversidades (cultural, sexual, étnica, etc.). Incentivaremos procesos de educación continua, tanto para el estudiantado como para las personas egresadas y promoveremos la flexibilización curricular que permita una mejor adaptación de los planes de estudio a las necesidades cambiantes de nuestras comunidades, a las demandas de los diversos interlocutores de la universidad y las expectativas y aspiraciones de los sectores estudiantiles..”

La UNA: un universo de oportunidades

1. Antecedentes

Diversas investigaciones demuestran que una parte de la población que ingresa a realizar estudios en la educación superior pública costarricense deserta de esta por varias razones.

En el Estado de la Educación 2015 (p. 183), se realizó un estudio de cohorte en el cual se muestra que entre 46% y 52% de las personas estudiantes de primer ingreso de la Universidad de Costa Rica (UCR), la Universidad Nacional (UNA) y el Tecnológico de Costa Rica (TEC) logran obtener al menos un título. Por el contrario, el mismo estudio indica que entre 46,5% y 67,4% de estudiantes no se graduaron y se retiraron de estas universidades.

Propiamente en la UNA se han realizado acciones para detectar y evitar la deserción temporal, o bien la deserción total, que corresponde, acorde con el Estado de la Educación 2015, a 15.8% y 67.4% respectivamente.

En este marco se constata la necesidad de contar con una figura académica, que sea capaz de acompañar a la persona en formación y apoyarla en la prevención de situaciones que atenten contra su permanencia; de esa forma se logra favorecer la conclusión de sus estudios superiores.

2. Conceptualización

Un guía académico, acorde con ANUIES (2002) citado por Serna (2008), es la persona a la que corresponde brindar “un proceso de acompañamiento durante la formación de los estudiantes, el cual tiene como propósito orientar y dar seguimiento al desarrollo de los estudiantes, lo mismo que apoyarlos en los aspectos cognitivos y afectivos del aprendizaje”. Esto conlleva una visión del

potencial del quehacer de esta figura durante la formación universitaria del estudiantado, ya que “puede emplear el espacio de la tutoría como un recurso para la mejora de la enseñanza” (Rodríguez Espinar, 2004).

Por consiguiente, el guía académico en la UNA es aquella persona docente que brinda acompañamiento a las personas estudiantes durante su proceso de formación profesional, abarcando las diversas áreas del desarrollo de esta: personal, académico y profesional.

Este acompañamiento debe ser permanente, desde la etapa de ingreso hasta la de graduación exitosa, y debe estar atento a las diversas incidencias vividas por cada estudiante durante su trayecto formativo, para lo cual debe generar estrategias integrales para el éxito académico del estudiantado, así como sinergias entre las diversas instancias involucradas.

Por eso el guía académico, independientemente de su formación disciplinar, deberá abocarse, en coordinación con las instancias competentes (ej., Departamento de Orientación; Vicerrectoría de Docencia, etc.), al diseño de estrategias para el soporte integral del estudiantado, además de implementar alertas tempranas acerca de la posible deserción estudiantil y situaciones de rezago.

En este proceso se pretende, de acuerdo a las particularidades de cada estudiante, determinar las necesidades académicas, personales y profesionales; establecer prioridades en sus áreas de desarrollo; identificar recursos disponibles, tanto personales como institucionales y, de esta forma, prevenir la deserción y fortalecer la permanencia del estudiantado en la Universidad Nacional.

La importancia del accionar de esta figura radica en el desarrollo de una “estrategia pedagógica con la que se pretende apoyar y asesorar a los estudiantes en su proceso de integración, de desarrollo y de formación” (López Franco y Oliveros, 1999; Almajano, 2002, citados por Álvarez Pérez, 2005); es decir, brinda un acompañamiento efectivo que favorece el desarrollo de las personas en el tiempo de su formación universitaria.

Este proceso es bidireccional, ya que la persona docente que realiza la labor de guía académico se transforma, por medio del vínculo desarrollado con el estudiantado a su cargo; esto potencia sus propias habilidades y capacidades en este rol y su persona en todo sentido.

En fin, de manera sintética, el guía académico es la persona responsable de orientar a cada estudiante de manera permanente durante su carrera, en aspectos que se relacionan directamente con su desarrollo académico, para lo cual atiende sus necesidades educativas, proporciona información sobre servicios de apoyo con que cuenta la unidad académica y la universidad y aplica las adecuaciones curriculares que correspondan.

3. Objetivos

1. Ofrecer guía permanente y seguimiento al estudiantado de la institución en aspectos relacionados con su desarrollo académico, promoviendo la eficiencia terminal.
2. Contribuir con la permanencia del estudiantado durante su periodo formativo.
3. Aconsejar a cada estudiante en cuanto a la selección de cursos, planificación y programación de su actividad académica, de acuerdo con sus posibilidades, expectativas y valores.
4. Poner a disposición del estudiantado, información objetiva y completa acerca de la Universidad, la facultad, escuela y carrera, fundamentalmente sobre sus reglamentos, normativas, procedimientos administrativos, servicios y recursos que ofrece, de manera que los pueda acceder para su integración adecuada a la vida universitaria.
5. Detectar las dificultades académicas y personales de cada estudiante y remitir su caso a las instancias correspondientes en caso de ser necesario.

4. Responsabilidad de la guía académica

Para la implementación del proceso de guía académica se debe tomar en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Es responsabilidad de la Dirección de la unidad académica: “Asignar la carga anual de cada académico (a), atendiendo prioritariamente las necesidades e intereses de la unidad, la normativa vigente, así como los criterios de perfil y ámbito disciplinario para el que fue contratado”. (Artículo 73, inciso f. del Estatuto Orgánico), por lo que debe:

- a. Selección de la Comisión de Guía Académica
- b. Revisión del plan de trabajo de dicha comisión

2. Es responsabilidad de la Subdirección de la unidad académica: “Atender y gestionar los asuntos estudiantiles en la unidad o en otras instancias universitarias, según corresponda, para favorecer el desarrollo académico, personal y social” (artículo 75, inciso d. del Estatuto Orgánico), por lo que debe:

- a. Establecer las pautas de coordinación, seguimiento y registro del proceso de guía académica.
- b. Velar para que se realice el seguimiento en la orientación del estudiantado, acorde con las funciones que se establecen para el guía académico.
- c. Establecer las pautas para que la persona docente guía académico se mantenga en sus funciones durante toda la formación del grupo o nivel, y que les brinde su asesoramiento según su nivel formativo.
- d. Establecer procesos de coordinación con las instancias que correspondan, para diseñar un plan de inducción para toda persona docente guía académico, con el fin

de proveer capacitación, formación y actualización que asegure el desarrollo de esta tarea en forma sistemática.

3. Es responsabilidad de toda persona docente, acorde con el Modelo Pedagógico “facilitar y orientar el proceso educativo, ayudar al educando a construir su propio conocimiento, promover un ambiente de respeto y autoconfianza que dé oportunidad para el aprendizaje, valorar los errores e identificar los estilos de aprendizaje del estudiantado” (p. 8). Aunado a eso, se indica que la persona docente “está llamado a proporcionar las oportunidades para fomentar las relaciones interpersonales, la comunicación efectiva y el intercambio de vida, de manera que en las aulas se propicie una verdadera formación integral.”

5. Condiciones del proceso de guía académica

El proceso de guía académica busca generar un espacio de empatía, confianza y solidaridad entre las personas guía académico y el estudiantado. De ahí que debe realizarse bajo parámetros de confidencialidad, respeto, reconocimiento recíproco y apertura, mediante dinámicas de conversación y con registro oportuno de las incidencias con apoyo de las TIC (expediente electrónico).

6. Funciones del guía académico

Son funciones del guía académico las siguientes:

- Asesorar y guiar a cada estudiante durante su proceso de formación universitaria, coadyuvando en su desarrollo académico y personal.
- Asesorar a cada estudiante en la planificación de su programación académica, selección de curso, elección de énfasis y uso de recursos institucionales (p.e., laboratorios, sistemas de información, entre otros).
- Dar información, clarificar y explicar los contenidos que se contemplan en el plan de estudios.
- Supervisar el avance en el plan de estudio por parte de cada estudiante.
- Identificar las características de cada estudiante para potenciar sus habilidades y destrezas.
- Ayudar a cada estudiante a detectar y resolver adecuadamente sus intereses en el proceso de aprendizaje y los obstáculos que le afectan su rendimiento estudiantil.
- Detectar y dar seguimiento al estudiantado en situación de rezago y con riesgo de deserción (vincular y desarrollar en relación con artículo 9 del Reglamento de enseñanza aprendizaje).
- Revisar y actualizar el historial de cada estudiante en el expediente institucional.
- Apoyar los procesos de matrícula, particularmente en la supervisión de la pre-matrícula del estudiantado con el fin de apoyar su permanencia. Esto permite realizar una proyección de cupos más aproximada a la realidad.

- Establecer y divulgar el horario para ofrecer la guía académica respectiva, fundamentándose en las necesidades y posibilidades de la población estudiantil, mediante diversos medios tanto físicos como tecnológicos.
- Brindar insumos a la dirección de la unidad académica para mantener una bitácora o expediente actualizado de cada estudiante, en términos de la guía que se le ha brindado.
- Establecer la coordinación necesaria con la dirección de la unidad académica, docentes u otras instancias de la institución, cuando las demandas y necesidades estudiantiles lo requieran.
- Coordinar con estudiantes que así lo deseen la referencia a los Servicios de Apoyo de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil según sus necesidades biopsicosociales (Bienestar Estudiantil, Promoción de la Salud, Trabajo Social, Orientación, Psicología) y otros que ofrecen diferentes instancias universitarias, según las necesidades y situaciones particulares.
- Ayudar a cada estudiante atendido a conocer y a utilizar adecuadamente los servicios, los recursos y los procedimientos administrativos.
- Apoyar en los procesos de asignación de PPS acorde con los perfiles de cada estudiante.
- Dar seguimiento a las personas egresadas de la licenciatura durante su proceso de formulación de TFG (corresponde desde que el estudiante egresa de la Licenciatura sin haber presentado su anteproyecto de TFG, hasta que la Comisión de TFG apruebe el TFG y le asigne el tutor correspondiente).

7. Tarea del guía académico

- 1) Remitir informes anuales y en caso de que se requieran informes parciales, a la dirección de la unidad académica, con una valoración de las experiencias obtenidas como guía académico, para fortalecer o reorientar las funciones establecidas.
- 2) Participar en las acciones de asesoría que la Vicerrectoría de Docencia brinda en aspectos de permanencia y rezago.
- 3) Participar en las inducciones propias de la unidad académica/carrera.
- 4) Socializar los resultados de su experiencia como guía académico, en jornadas de reflexión en las unidades académicas.

8. Perfil de la persona guía académico

Para ser guía académico se espera que la persona docente tenga las aptitudes personales y académicas acordes con la función a desempeñar, por lo que le corresponde:

- Asumir la responsabilidad que implica ser guía académico con motivación e interés.
- Cumplir con el proceso de formación que le faculta para su función como guía académico.
- Tener disposición para trabajar en equipo.

- Mostrar disposición para desarrollar habilidades de comunicación en los ámbitos interpersonal y grupal.
- Tener capacidad para incentivar al aprendizaje y sus procesos, tanto académicos como personales.
- Mostrar empatía con las otras personas, para la comprensión de situaciones tanto del ámbito académico como de su desarrollo personal, acorde con los procesos que implican la generación y búsqueda de soluciones.
- Actuar éticamente como fundamento del desarrollo personal (y profesional) con base en los valores y principios institucionales.
- Ser docente tiempo completo o de medio tiempo, con al menos dos (2) años de antigüedad.
- Tener conocimiento del plan de estudios, la normativa institucional, así como de los diversos recursos y servicios que ofrece la institución.

9. Responsabilidades de la población estudiantil en relación con la guía académica

- Solicitar la atención del guía académico en relación con sus inquietudes profesionales, académicas o personales.
- Brindar la información requerida por el guía académico que permita el debido seguimiento del proceso.
- Atender la solicitud del guía académico, en caso de que éste conozca alguna situación particular que afecte el desempeño académico.
- Participar en las actividades que establezca el guía académico para favorecer su proceso formativo e identificación con la carrera elegida.
- Mantenerse en el proceso de guía académica durante su proceso formativo.
- El artículo 17 del Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional, incisos d) y h), especifica los derechos del estudiantado relacionados con programas que favorecen la participación en la acción sustantiva, así como acudir a instancias universitarias cuando “considere que sus derechos han sido lesionados”. (Art. 19, inciso h.)
- El artículo 19 inciso a) y b) relacionados con los deberes del estudiantado, estipula que debe “rendir cuentas del aprovechamiento obtenido en todas las formas de trabajo académico y de las obligaciones derivadas de los beneficios estudiantiles adquiridos” (Art. 19 inciso b.), por lo que es obligación del estudiante asistir a las sesiones de prematrícula.

Referencias bibliográficas

Abarca Rodríguez, A., & Sánchez Vindas, M. A. (2005). La deserción estudiantil en la educación superior: el caso de la Universidad de Costa Rica. *Revista Electrónica "Actualidades Investigativas en Educación"*, 5.

Álvarez Pérez, P., & González Afonso, M. (2005). La tutoría académica en la enseñanza superior: una estrategia docente ante el nuevo reto de la

Convergencia Europea. Revista electrónica interuniversitaria de formación del profesorado, 19(8-4)

La Nación, P. E. (2015). Quinto Informe Estado de la Educación. San José, Costa Rica: Programa Estado de la Nación.

Gutiérrez L. E., Iturrino M. (2000). Conozcamos los reglamentos estudiantiles: identidad, valor y acción para transformar. Oficina de Orientación. Vicerrectoría de Vida Estudiantil. Universidad de Costa Rica.

Rodríguez Espinar, S. (coord.)(2004) Manual de tutoría universitaria. Recursos para la acción.

Serna, A., & Cruces, G. (2010). La tutoría académica desde la perspectiva de los alumnos. In Primer Congreso Latinoamericano de Ciencias de la Educación "Perspectivas hacia la construcción de los diálogos para una sociedad educadora.

Universidad Nacional (2012). Modelo Pedagógico de la Universidad Nacional.

Universidad Nacional. (2015). Estatuto Orgánico. Gaceta Extraordinaria N°8-2015.

Capítulo III: Propuesta para la atención de la repitencia en la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA)

1. Introducción

A continuación, se plantean una serie de lineamientos y procedimientos para la atención de la repitencia en cursos de la Universidad Nacional (UNA), que promuevan la permanencia y graduación de la población estudiantil. Lo cual implica:

1. La revisión y modificación del artículo 9 del “Reglamento General sobre los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje de la UNA”.
2. El fortalecimiento de los mecanismos que estén al alcance de las Unidades Académicas (UA), Direcciones Académicas (DA) de la Sección Regional o Sedes Regionales (SR) para la identificación estudiantes en condición de repitencia.
3. La promoción de las Estadísticas Estudiantiles de la Universidad Nacional (EEUNA) para identificar los cursos con altas tasas de repitencia.
4. La creación de un expediente estudiantil digital único para favorecer el seguimiento integral por parte de la Vicerrectoría de Docencia (VD), la Vicerrectoría de Vida Estudiantil (VVE), así como de las Facultades, Centros, Sección Regional y Sedes Regionales.
5. La creación de un módulo dentro del sistema de SIGESA para el personal académico con el afán de favorecer el seguimiento integral por parte de la Vicerrectoría de Docencia, Facultades, Centros, Sección Regional, Sedes Regionales y Unidades Académicas, en relación con el desempeño docente.
6. La implementación del “Proyecto de Guía Académica” en Facultades, Centros, Sección Regional y Sedes Regionales y su vinculación con los servicios de la VVE.
7. El fortalecimiento de los procesos de divulgación de las plataformas institucionales: “Nivelación” y “Tu Aprendizaje”.
8. La incorporación de los hallazgos obtenidos en los planes individuales y grupales, en materia de mediación pedagógica y de evaluación de los aprendizajes en la oferta de capacitación docente.
9. La incorporación de la siguiente aclaración en todos los programas de los cursos de las carreras de pregrado y grado: “Si ha reprobado dos o más ocasiones un curso puede solicitar por escrito ante la Subdirección (SD) de su carrera o Dirección Académica de Sección o Sede, la activación de un “Plan de Seguimiento Académico Individual” (PSAI)”.
10. La inclusión en el Calendario Universitario de los periodos para la solicitud de un Plan de Seguimiento Académico Individual y un Plan de Seguimiento Académico Grupal (PSAG).
11. La atención de las recomendaciones emitidas por las “Comisiones de Atención y Prevención de la Repitencia” que impliquen una afectación en el cumplimiento

de requisitos para obtener o mantener una beca, por parte del Departamento de Bienestar Estudiantil de la VVE.

12. El diseño de un mecanismo de alertas para la detección de estudiantes en condición de repitencia, y que a la postre, facilite la activación de los planes de seguimiento.
13. La inclusión de esta estrategia dentro de la etapa de seguimiento y permanencia, según lo establecido en el “Reglamento General de Admisión, Seguimiento y Permanencia” de la UNA.
14. Las obligaciones del personal académico, establecidas en el “Reglamento de contratación laboral para el personal académico de la Universidad Nacional”; las cuales, a la letra, dicen:
 1. Someterse a los procesos institucionales de evaluación.
 2. Participar activamente de los procesos de capacitación y formación permanente.
 3. Rendir cuentas del trabajo asignado.
 4. Otras estipuladas en el Estatuto Orgánico de la Universidad, y la normativa institucional y nacional, así como las políticas relativas a las personas con discapacidad. (Consejo Universitario, 2019, p.5).

2. Justificación

La UNA comprometida con la calidad educativa, ha promovido distintas acciones para el mejoramiento de los procesos de aprendizaje, tales como un modelo pedagógico, la creación de nuevas ofertas curriculares, el rediseño de los planes de estudio, los procesos de desarrollo y de actualización profesional del personal docente, así como el proceso de incorporación sistemático de las tecnologías de la información y la comunicación, entre otras. Aunado a lo anterior, se pone a disposición de la población estudiantil una serie de servicios de apoyo entre ellos, los siguientes: tutorías y mentorías académicas, ajustes curriculares, talleres, servicios de atención integral (defensoría estudiantil, fiscalía contra el hostigamiento sexual, orientación personal y vocacional, apoyo psicológico y psicopedagógico, becas, medicina general, odontología, recreación, entre otros) que pretenden favorecer en forma holística el rendimiento académico.

Sin embargo, pese a los múltiples esfuerzos realizados por distintas instancias universitarias, los problemas de rendimiento académico se siguen presentando. De ellos, la repitencia y la deserción en los cursos son los principales motivos del rezago en las carreras. Los datos presentados en la Tabla 1 evidencian que la reprobación es aproximadamente de 40%.

Tabla 1. Universidad Nacional: rendimiento académico por ciclo de los cursos, con más de 10 personas reprobadas, periodo 2014-2018

	Matriculados	Promedio de grupo	Aprobados		Reprobados		Retirados		Desertados	
			abs	%	abs	%	abs	%	abs	%
Promedio	35	5,21	14	40	14	40	1	3	6	17

Fuente: elaborado con base en datos de EEUNA, 2019.

En específico, el curso de Matemática General, que se brindó entre 2014 y 2018 en once carreras de la UNA, presenta un promedio de 34,04%, de reprobación un de 31,94% de deserción y un 30,80% de aprobación. Estos datos plantean la necesidad de articular esfuerzos institucionales para atender de manera eficaz esta problemática.

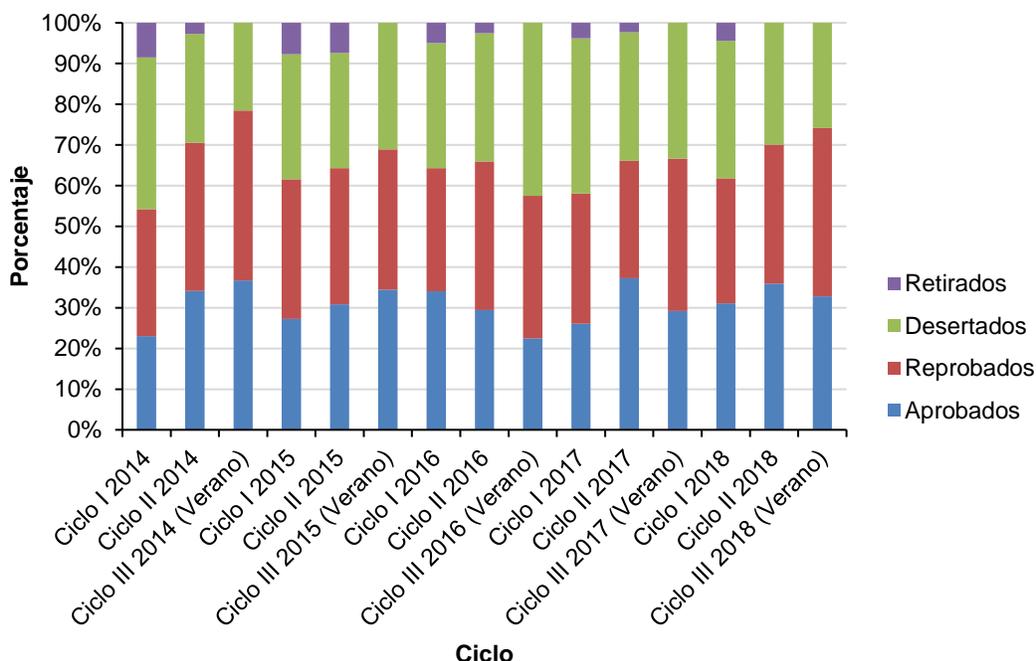


Figura 1. Universidad Nacional: rendimiento general de los cursos de matemática general, periodo 2014-2018

Fuente: elaborado con base a datos de las EEUNA, 2019.

Como respuesta a los datos de la figura 1, la UNA ofrece al estudiantado un conjunto de estrategias institucionales para atender la repitencia. Muestra de ello es la oferta de un ciclo de verano. Según el Consejo Universitario, UNA, 2016, “El Ciclo de Verano pretende favorecer la permanencia exitosa y aumentar los índices de graduación en la Universidad Nacional” (p.1). Sin embargo, los datos muestran que durante este ciclo la tendencia es similar al I y II ciclo lectivo, lo cual demanda

a la institución nuevas estrategias para la prevención y atención de esta problemática.

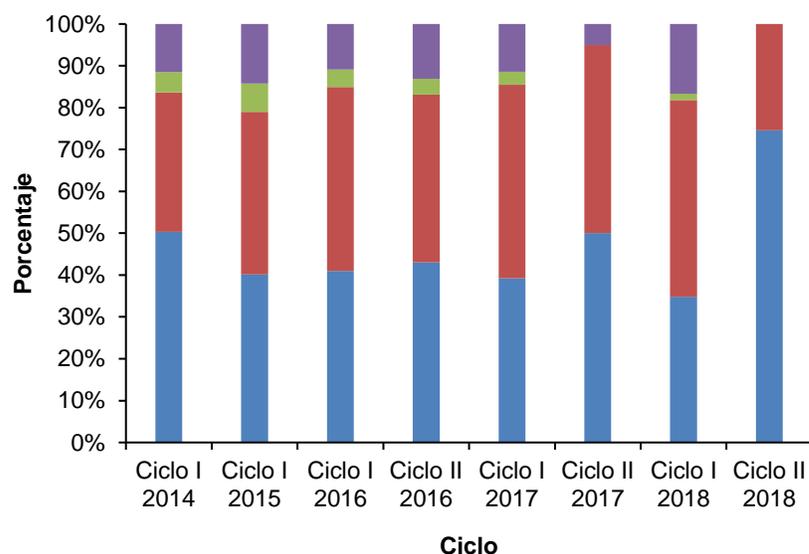


Figura 2. Universidad Nacional: rendimiento general de los cursos Fundamentos de Química, periodo 2014-2018
Fuente: elaborado con base en datos de las EEUNA, 2019.

Por su parte, la figura 2 presenta los datos del rendimiento académico general en los cursos de Fundamentos de Química. En él, se presenta un comportamiento similar al curso de Matemática General. Sin embargo, es necesario señalar que en el II ciclo del año 2018 se presenta un incremento significativo en el porcentaje de aprobación y los indicadores de deserción y retiro no son representativos. Tal incremento es resultado de la implementación de una estrategia grupal de atención a la repetencia, coordinada entre la Unidad de Éxito Académico y Enlace Profesional (UÉAEP) de la VD, la Comisión Curricular de la Facultad de Ciencias de Tierra y Mar y la Escuela de Química.

A nivel institucional, la normativa que trata sobre la problemática de repetencia es el Reglamento General sobre los Procesos de Enseñanza y Aprendizaje de la UNA. En este se establece, en su artículo 9, que

Cada estudiante que pierda un curso en la segunda oportunidad, su caso será analizado, integralmente, por la persona que funja como guía académico, quien ocupe la subdirección de la unidad académica o de la sección regional, quien ocupe el Vicedecanato en el caso del Centro de Estudios Generales, o quien ocupe la dirección académica en el caso de las sedes regionales y una persona especialista del Departamento de Orientación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil.

El resultado del estudio generará una recomendación con las medidas específicas pertinentes que deberá acatar cada estudiante interesado y quien ocupe la dirección de la unidad académica, de la sección regional, quien ocupe el decanato de la sede o del Centro de Estudios Generales (Modificado según el oficio UNA-CONSACA-ACUE-150-2016, p. 4).

En los últimos años, se ha asumido la atención al artículo 9, mediante la conformación de una comisión integrada por una persona profesional en Orientación del Departamento de Orientación y Psicología (DOP) de la VVE, por quien desempeñe el cargo en la Subdirección de la UA, una persona asignada como guía académica en la UA, una persona representante de la UÉAEP de la VD en condición de invitada; y cuando se ha requerido, una persona que represente a la coordinación de los cursos de servicio. Generalmente, esta comisión implica en promedio siete reuniones y una serie de tareas que, ante la cantidad de estudiantes en condición de repitencia, no sería viable atender según se establece en el reglamento. Esta situación no se ha puesto en evidencia, considerando que no toda la población estudiantil en condición de repitencia solicita la aplicación de este artículo.

Los asuntos anotados implican la necesidad de plantear y llevar a cabo una propuesta institucional de atención a la repitencia, con miras a favorecer la permanencia exitosa de la población estudiantil y aumentar los índices de graduación. Ello demanda la articulación de diferentes miembros de la comunidad universitaria.

Dicha propuesta se presentó en el congreso universitario “Transformando la Docencia en la UNA”, realizado en 2018, donde se planteó conformar una comisión integrada por diferentes instancias universitarias para fortalecer esta iniciativa, siendo partícipes la Escuela de Economía, la Escuela de Ciencias Agrarias, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y la Vicerrectoría de Docencia.

A continuación, se presenta la propuesta denominada “Estrategia de atención a la repitencia en la Universidad Nacional”, la cual responde a lo establecido en la meta estratégica 1.2.5 del Plan de Mediano Plazo Institucional 2017-2020: “Consolidar el proceso integral de admisión que mejore el acceso inclusivo, la permanencia en condiciones idóneas y la graduación exitosa de diferentes poblaciones que estudian en la UNA” (p. 34).

3. Estrategia de atención a la repitencia en la Universidad Nacional

Esta estrategia propone la implementación de un Plan de Seguimiento Académico, planteado en dos modalidades: individual y grupal. Para la activación de uno de estos planes, la persona estudiante debe haber reprobado dos o más veces un curso. El objetivo de la estrategia es aumentar los porcentajes de aprobación de la

población estudiantil de la Universidad Nacional para la graduación exitosa. A continuación, se detalla el procedimiento a seguir:

A. Plan de Seguimiento Académico Grupal (PSAG):

Es responsabilidad de la Subdirección de la UA o Dirección Académica de Sección Regional o Sedes Regionales que cuente con cursos con un porcentaje de aprobación inferior al 60%, solicitar la activación de un Plan de Seguimiento Académico Grupal, para lo cual dispone de herramientas institucionales como las Estadísticas Estudiantiles. En el caso de los cursos de servicio con altos índices de repitencia, la Subdirección que oferta el curso solicita la activación del plan.

1. Este proceso debe iniciarse en un período no mayor a 10 días naturales a partir de la fecha de finalización de lecciones, según establece el Calendario Universitario.
2. La Subdirección o Dirección Académica de la SR, cuenta con 5 días hábiles para comunicar mediante un oficio la apertura del proceso a las personas que conformarán la comisión (VVE, VD, representante académico), con el fin de que preparen los insumos requeridos para la primera reunión, los cuales se detallan más adelante.

Los procedimientos para el PSAG son los siguientes:

I Etapa. Activación del PSAG

La Subdirección que oferta el curso, en coordinación con las Unidades Académicas o carreras que lo integran en su plan de estudios, conformará una comisión para analizar las condiciones asociadas a la repitencia. Esta comisión está conformada por:

- a) La persona que ocupa la Subdirección de la UA que oferta el curso o la Dirección Académica de la Sección o SR (preside la comisión).
- b) Una persona profesional del Departamento de Orientación y Psicología de la VVE.
- c) Un representante de la VD.
- d) En el caso de los cursos de servicio, una persona representante docente de las Unidades Académicas o carreras que integran el curso en su plan de estudio.

La persona que preside comunica mediante un oficio la apertura del proceso a las instancias que conformarán la comisión (VD, VVE, Unidades Académicas implicadas) con el fin de obtener los insumos requeridos para la primera reunión.

En la primera sesión de trabajo, las personas que integran la comisión presentan la siguiente información:

- a) Subdirección o Dirección Académica en Sección Regional y Sedes Regionales: el informe de la evaluación del desempeño docente correspondiente a los últimos tres periodos, el programa del curso en vigencia, el informe final del curso entregado por el personal docente durante los últimos tres periodos, los datos del rendimiento académico del estudiantado en el curso durante los dos últimos ciclos, tomando en cuenta las EEUNA y los ejemplares de los instrumentos de evaluación aplicados por la persona docente a la población estudiantil en el último curso.
- b) Profesional en Orientación del DOP de la VVE: el registro de los servicios brindados a las personas en condición de repitencia por esta Vicerrectoría. Para lo cual, es necesario que la Subdirección facilite con dos semanas de anticipación a esta reunión la base actualizada con los nombres y datos de contacto.
- c) Representante de la Vicerrectoría de Docencia: el registro de los servicios de acompañamiento académico brindados a las personas estudiantes, para lo cual es necesario que la Subdirección facilite con dos semanas de anticipación a esta reunión la base actualizada con los nombres y datos de contacto, un registro de la capacitación y actualización brindada al personal docente en los últimos tres años.
- d) Representante académico de las Unidades Académicas implicadas (en caso de los cursos de servicio): la síntesis del instrumento de Percepción estudiantil de los factores asociados a los cursos con altos índices de repitencia (anexo 10) aplicado por la Subdirección de la Unidad Académica o Dirección Académica a la que pertenecen las personas estudiantes en condición de repitencia.

II Etapa. Diseño del PSAG

Primera sesión: Proceso de análisis de la solicitud

- a) Se exponen los datos recolectados.
- b) Se identifican los principales determinantes del rendimiento académico del curso, en atención a los factores personales, socioculturales y económicos del estudiantado e institucionales.
- c) Se realiza un análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) (Anexo 11) de los resultados obtenidos en el inciso B.
- d) La persona que preside, solicita a cada representante, para la siguiente sesión, la elaboración del instrumento MECA (Mantener, Explotar, Corregir y Atacar) (Anexo 12) en correspondencia con los hallazgos del FODA y considerando los aportes desde la instancia que representa cada integrante.

Segunda sesión: Análisis MECA

Los integrantes de la comisión presentan las propuestas del instrumento MECA y se establece una puesta en común.

Tercera sesión: Diseño del Plan de Seguimiento Académico Grupal

Se diseña el plan, el cual dispone de recomendaciones para el estudiantado, las Unidades Académicas, la Sección Regional y las Sedes Regionales, estas recomendaciones son vinculantes.

III Etapa. Ejecución del PSAG

A continuación, se presentan las acciones específicas para las instancias vinculadas. Si bien es un plan grupal, podrían referirse recomendaciones específicas a cada persona en condición de repitencia.

Subdirección de la Unidad Académica que imparte el curso / Dirección Académica de Sección Regional y Sede Regional

- a) Comunica para su ejecución las acciones del PSAG al personal docente que conforma la cátedra o imparte el curso.
- b) Solicita en la octava semana al personal académico que imparte el curso, un informe de seguimiento del rendimiento académico del grupo en condición de repitencia. (Anexo 13)
- c) Da seguimiento a la ejecución del plan en lo correspondiente a las disposiciones dirigidas a la UA, la Dirección Académica de Sección Regional y de Sede Regional. Cuando hay incumplimiento con lo establecido, se debe solicitar rendición de cuentas, que será registrada dentro del expediente estudiantil y el módulo de desempeño docente.

Representante académico de las Unidades Académicas o carreras vinculadas

- a) Convoca al grupo de estudiantes a una reunión para presentarles el plan en conjunto con los representantes de la VVE y VD.
- b) Da seguimiento académico al grupo de estudiantes, para lo cual convoca en la octava semana a una sesión presencial, tomando como insumo el informe del personal que imparte el curso, en conjunto con el representante de la VVE.
- c) Realiza una sesión con el grupo de estudiantes para sistematizar la experiencia y los resultados del PSAG, al finalizar el ciclo lectivo y en conjunto con el representante de la VD.
- d) Presenta un informe de las sesiones de seguimiento realizadas a la Subdirección de la Unidad Académica o a la Dirección Académica de la Sección Regional o Sede Regional.

Profesional del DOP de la VVE

- a) Promueve los servicios de apoyo de la VVE que sean necesarios para el grupo de estudiantes.
- b) Participa en las sesiones programadas de presentación y de seguimiento del plan.
- c) Da seguimiento al grupo de estudiantes en cuanto a la participación en los servicios de la VVE que le hayan sido asignados.

Representante de la VD

- a) Asigna los servicios de apoyo académico al estudiantado desde la VD.

- b) Gestiona con las otras Unidades de la Vicerrectoría la asesoría a la UA.
- c) Participa en las sesiones de presentación y cierre del plan programadas.

IV Etapa. Resultados del PSAG

Cuarta sesión: Elaboración del informe final del PSAG

Cada integrante de la comisión presenta una síntesis de los resultados del plan de acción ejecutado. Con base en ellos el equipo elabora un informe de cierre del proceso, donde establece recomendaciones finales, de ser necesario.

Alternativas de cierre del PSAG

- a) Si del total de personas matriculadas, al menos el 70% aprueba el curso y las partes cumplen el plan: en el informe final se indican las estrategias que se consideran relevantes para favorecer el rendimiento académico con el fin de que puedan ser implementadas en los próximos cursos. Estos documentos deben ser incluidos en el expediente estudiantil y en módulo de desempeño académico de la persona docente que imparte el curso.
- b) Si del total de personas matriculadas, aprueba el curso al menos el 70%, pero incumplen el plan: se indica en el informe y se comunica la situación mediante un oficio con copia a las personas estudiantes que incumplen y a sus respectivas Unidades Académicas o Dirección Académica. Estos documentos deben ser incluidos en el expediente estudiantil y en el módulo de desempeño académico de la persona docente que imparte el curso.
- c) Si del total de personas matriculadas, aprueba el curso al menos el 70%, pero la UA o la Dirección Académica incumple el plan: se indica en el informe el incumplimiento y se comunica mediante un oficio a la Vicerrectoría de Docencia, a la Decanatura y a las personas estudiantes. Estos documentos deben ser incluidos en el expediente estudiantil y en el módulo de desempeño académico de la persona docente que imparte el curso.
- d) Si menos del 70% del total de personas matriculadas aprueba el curso, se activa nuevamente el plan considerando la experiencia anterior, inclusive si las partes cumplen o incumplen el plan. En este caso, se comunica a las personas estudiantes, a las Unidades Académicas vinculadas, a la Dirección Académica, a la Decanatura y a la Vicerrectoría de Docencia. Estos documentos deben ser incluidos en el expediente estudiantil y en el módulo de desempeño académico de la persona docente que imparte el curso.

B. Plan de Seguimiento Académico Individual (PSAI):

I Etapa: Activación del PSAI

1. Cuando una persona estudiante se encuentra en condición de repitencia, solicita a la Subdirección de la UA de su carrera o a la Dirección Académica de la SR la activación del PSAI, mediante una carta personal (Anexo 1). Dicha solicitud también puede ser realizada por el personal docente y administrativo por medio del “Formulario de referencia al PSAI por repitencia de cursos” (Anexo 2). Además, debe incluir el consentimiento escrito de la persona estudiante en condición de repitencia (Anexo 3). Cuando una persona estudiante no consiente la activación de plan, el personal docente o administrativo debe registrar esta situación y notificar a la Subdirección de la U.A o Dirección Académica de la SR a la que pertenece la persona estudiante.
2. Este proceso debe iniciarse en un período no mayor de 10 días naturales a partir del momento en que la persona realiza la matrícula (considerando el periodo ordinario y extraordinario).
3. La Subdirección de la carrera a la que pertenece la persona estudiante o Dirección Académica dispone de 8 días naturales para responder la solicitud mediante un oficio dirigido a la persona que la realiza, con copia a la persona estudiante (en el caso de que esta no sea quien solicitó el proceso).
4. Cinco días hábiles de recibida la solicitud, la Subdirección o Dirección Académica de las SR comunica mediante un oficio la apertura del proceso a las personas que conformarán la comisión (VVE, VD, Guía Académica, Subdirección de la Unidad Académica en cursos de servicio), con el fin de que preparen los insumos requeridos para la primera reunión, los cuales se detallan más adelante.
5. La comisión estará conformada por:
 - a) La persona que ocupa el cargo en la Subdirección de la UA del plan de estudios de la persona estudiante, en el caso de cursos de servicio, participarán ambas Subdirecciones. En las Sedes Regionales participa la persona que ocupa el cargo de Dirección Académica.
 - b) Un profesional de Orientación del DOP de la VVE.
 - c) Un representante de la UÉAEP de la VD.
 - d) Guía académica de la persona estudiante o en su defecto un representante académico (que no imparta el curso en el momento que se implementa el plan).

La Comisión es presidida por la persona que ocupa la Subdirección de la carrera matriculada por la persona en condición de repitencia o la Dirección Académica en el caso de Sedes Regionales. Las personas que integran la comisión presentan en la primera sesión de trabajo la siguiente información:

- a) Profesional en Orientación de la VVE: el registro de los servicios brindados a la persona en condición de repitencia por los Departamentos de esta Vicerrectoría, la síntesis de la entrevista aplicada resaltando los factores personales, socioculturales y económicos que afectan el rendimiento académico y que deben ser atendidos desde diferentes instancias universitarias y externas. Por tanto, este profesional debe coordinar previo a esta reunión una cita presencial con la persona en condición de repitencia para realizar la entrevista.
- b) Representante de la UÉAEP de la VD: el registro de los servicios de acompañamiento académico brindados a la persona estudiante, la asignación de apoyos académicos para el curso matriculado en condición de repitencia, así como la síntesis de los resultados del instrumento de percepción del rendimiento académico.
- c) Guía académica: el historial académico de la persona estudiante, el detalle de horario (proporcionados por la Unidad Académica o Sede Regional) y la entrevista de la situación académica de la persona estudiante (Anexo 4), realizada previamente a la reunión.
- d) Subdirección o Dirección Académica en Sedes Regionales: el informe de la evaluación del desempeño docente del curso correspondiente a los últimos tres periodos, el programa del curso en vigencia, el informe final de curso entregado por el docente que impartió el curso en el cual la persona estudiante estuvo matriculada, la estadística del rendimiento del estudiantado en el curso durante los tres últimos ciclos, tomando en consideración los datos suministrados en la Estadística Estudiantil de la UNA y los ejemplares de los instrumentos de evaluación aplicados por el personal docente al estudiantado en el último curso. Los insumos anteriores deben ser aportados por la Subdirección que oferta el curso, o bien, por la Dirección Académica en las Sedes Regionales.

II Etapa. Diseño del PSAI

Primera sesión: Proceso de análisis de la solicitud

- a) Las personas que conforman la comisión exponen los datos recolectados.
- b) Identifican los principales determinantes del rendimiento académico del estudiante en el curso, en atención a los factores personales, socioculturales, económicos e institucionales.
- c) Se analiza la información recopilada del curso, mediante el instrumento FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) de la persona en condición de repitencia (Anexo 5) y del curso (Anexo 6).
- d) La persona que preside, solicita a cada representante para la siguiente sesión, la elaboración del instrumento MECA (Mantener, Explotar, Corregir y Atacar) (Anexo 7), en correspondencia con los hallazgos del FODA y considerando los aportes desde la instancia que representa.

Segunda sesión: Análisis del instrumento MECA

Los integrantes de la comisión presentan las propuestas del instrumento MECA y se establece una puesta en común.

Tercera sesión: Diseño del PSAI

Se diseña el plan con las disposiciones para la persona estudiante, las Unidades Académicas, la Sección Regional o las Sedes Regionales; estas son vinculantes.

III Etapa. Ejecución del PSAI

Las acciones de las instancias vinculadas son las siguientes:

Subdirección de la Unidad Académica que imparte el curso/ Dirección Académica de Sede Regional

- a) Convoca a la persona estudiante para entregarle el PSAI.
- b) Comunica el PSAI para su ejecución al personal docente que conforma la cátedra o imparte el curso.
- c) Solicita en la octava semana del ciclo lectivo, a la persona docente que imparte el curso presentar el “Informe de seguimiento del rendimiento académico de la persona estudiante” (Anexo 8), con el fin de valorar los avances y un “Informe final del rendimiento académico de la persona estudiante” (Anexo 9), para lo cual dispone de ocho días naturales posteriores a la entrega de promedios.
- d) Da seguimiento a la ejecución del plan en lo correspondiente a las disposiciones dirigidas a la Unidad Académica o Dirección Académica.

Guía académica

- a) Da seguimiento académico a la persona estudiante durante el curso, para lo cual establece mínimo tres sesiones.
- b) Presenta a la Subdirección de la Unidad Académica o a la Dirección Académica de la Sede Regional un informe final del seguimiento académico dado a la persona estudiante.
- c) Profesional de Orientación de la VVE
- d) Promueve los servicios de apoyo de la VVE que sean necesarios para la persona estudiante.
- e) Da seguimiento a la persona estudiante, para lo cual establece tres sesiones durante el ciclo, como mínimo.
- f) Representante de la UÉAEP de la VD
- g) Asigna los servicios de apoyo académico a la persona estudiante, (tutorías, talleres metacognitivos, plataformas de nivelación, entre otros).
- h) Establece mínimo tres sesiones de seguimiento académico.
- i) Gestiona con las otras Unidades de la VD la asesoría a la UA o Sede Regional, cuando así se requiera.

IV Etapa. Resultados del PSAI

Cuarta sesión: Elaboración del informe final del PSAI

Cada integrante de la comisión presenta una síntesis de los resultados del plan de acción ejecutado. Con base en ellos, el equipo elabora un informe de cierre del proceso, donde establece recomendaciones finales de ser necesario.

Alternativas de cierre del PSAI:

- a) Si la persona estudiante aprueba el curso y las partes cumplen el plan: se indican en el informe final las estrategias que se consideran relevantes para favorecer el rendimiento académico; en previsión de que sean implementadas en casos posteriores. Este informe debe incluirse en el expediente estudiantil y en el módulo de desempeño académico de la persona docente que imparte el curso.
- b) Si la persona estudiante aprueba, pero incumple el plan: se indica en el informe el incumplimiento y se comunica mediante un oficio con copia a la persona estudiante, las Unidades Académicas vinculadas o la Dirección Académica y la Vicerrectoría de Vida Estudiantil. Estos documentos deben ser incluidos en el expediente estudiantil y en el módulo de desempeño académico de la persona docente que imparte el curso.
- c) Si la persona estudiante aprueba, pero la UA o la Dirección Académica incumple el plan: se indica en el informe el incumplimiento y se comunica mediante un oficio a la Vicerrectoría de Docencia, al Decanato y a la persona estudiante. Estos documentos deben ser incluidos en el expediente estudiantil y en el módulo de desempeño académico de la persona docente que imparte el curso.
- d) Si la persona estudiante reprueba el curso: se activa nuevamente el plan considerando la experiencia anterior, inclusive si las partes cumplen o incumplen el plan. Para ambos efectos, se comunica a la persona estudiante, las Unidades Académicas vinculadas, la Dirección Académica, el Decanato, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y a la Vicerrectoría de Docencia.

4. Referencias

Consejo Universitario (2019). Reglamento de contratación laboral para el personal académico de la Universidad Nacional [en línea]. Recuperado de: http://www.cu.una.ac.cr/index.php?option=com_remository&Itemid=53&func=fileinfo&id=1180

Universidad Nacional (2016). Reglamento de cursos del ciclo de verano de la Universidad Nacional. [en línea]. Recuperado de: <http://www.documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/2538>

Universidad Nacional (2017). Reglamento General de los de enseñanza aprendizaje de la Universidad Nacional [en línea]. Recuperado de: <http://www.documentos.una.ac.cr/handle/unadocs/1187>

Universidad Nacional (2017). Plan de Mediano plazo Institucional 2017-2021.

Universidad Nacional (2019). Estadísticas Estudiantiles de la Universidad Nacional. Vicerrectoría de Docencia y Departamento de Registro, 2019. Disponibles en <https://www.registro.una.ac.cr/see/>